

Diputación de Granada	
Delegación de Economía	
Entrada: 459	Fecha: 09-03-17
Salida:	Fecha:
TESORERÍA	
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	
B.O.P.	
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
ANÁLISIS ECONÓMICO	

MINUTA

Presidencia
Intervención

NOTA INTERIOR DE SERVICIO

DE: INTERVENTOR GENERAL

A: SR. VICEPRESIDENTE IV Y DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS,
ECONOMÍA Y PATRIMONIO

ASUNTO: INFORME LIQUIDACION DIPUTACION 2016

Adjunto remito Informe de Intervención respecto de la liquidación del presupuesto de esta Diputación del ejercicio 2016, en el que se concluye que la Diputación (y por extensión y en términos consolidados con sus organismos autónomos y la Sociedad Mercantil Granada Desarrollo Innova) cumple el principio de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el límite de deuda pública (inferior al 75% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes a 31.12.2016) y a dicha fecha el periodo medio de pago inferior a treinta días.

En Granada a 9 de marzo de 2017
EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo: Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Con relación al expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, se emite, con carácter preceptivo, el presente informe:

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL
- Artículos 89.1, 92.2, 93 a 100, y 103 del R. D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la anterior Ley. (R. D. 500/90)
- Artículos 3, 4, 11, 12 y concordantes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), y artículos 16-2 y concordantes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RD 1463/2007).

- La Regla 45, 1-e y 2 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante ICAL 2013), que establece que el Estado de Liquidación deberá elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, determinándose en el mismo lo siguiente:

10.º Estado de liquidación del Presupuesto.

El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada «derechos anulados» se incluirán los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada «derechos cancelados» se incluirán los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada «derechos reconocidos netos» se incluirá el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

mismo. En la columna, «exceso/defecto previsión», se recogerá la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas.

El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto.

- Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modificada con vigencia indefinida por la Disposición Final Trigésima Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que modifica el cálculo del capital vivo y el ahorro neto de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Orden 2105/2012).
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (Ley 25/2013).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013).
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público (L. Orgánica 9/2013).
- La Disposición Adicional Novena del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Igualmente se ha de hacer referencia a que en el ejercicio 2012 se atendió a lo dispuesto por el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en lo que atañe a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en los términos dispuestos por el Pleno Provincial en la sesión de 12 de noviembre de 2012 y Nota Informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHFP) de 5 de septiembre de 2012 (modificada por otra de 23 de octubre de 2012), este extremo tuvo incidencia en el cálculo de la Regla de Gasto de los ejercicios 2012 y 2013 (Véase apartado 5.4). En el ejercicio 2016 se ha de tener en cuenta que se aplicó la recuperación de la paga extraordinaria contemplada en la DA 12ª Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.

Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa (Resolución Presidencia del Tribunal de Cuentas, véase apartado 5.5.).

- Resolución de 16 de septiembre de 2016 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las CCAA y EELL.

Aunque carecen de cualquier rango normativo se han de tener en cuenta dado su carácter orientador también:

- El Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones locales” elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado, en el que se lleva a cabo una aproximación al déficit valorado de acuerdo a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95) (En adelante el Manual de cálculo del déficit)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

- Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales, Artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (última edición 2014, en adelante Guía de la Regla de Gasto).

2.- TRAMITACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y ÓRGANO DE APROBACIÓN

Una vez cerrado a 31 de diciembre el ejercicio presupuestario, la liquidación del Presupuesto debe confeccionarse antes del primero de marzo del año siguiente al que se refiere (Art. 191-3 TRLRHL). El presente informe se confecciona tomando la ejecución del presupuesto de la Diputación¹ del ejercicio 2016.

Su aprobación corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención. Una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (Art. 191-3 TRLRHL).

Finalmente, se remitirá copia de la liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el citado mes de marzo (Art. 193-5 TRLRHL)².

Respecto de este particular se ha de reseñar que la Intervención recibe el día 21 de febrero de 2017 (nº. registro 12.994) el expediente de la liquidación, en el que la documentación trasladada tiene **carácter de avance** debido a la necesidad de pasar el último proceso de validación de Sicalwin, proceso de ineludible trámite que ha

¹ Detalle de las actuaciones realizadas en el ejercicio 2016 por la Intervención

	1 T	2 T	3 T	4 T	TOTAL
ASIENTOS DE REGISTRO	6.250	5.240	6.170	12.836	30.496
EXPEDIENTES DE REGISTRO GENERAL	394	493	451	867	2.205
RECEPCIONES DE OBRA (SÓLO CON ASISTENCIA)	23	7	10	13	53
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	17	40	32	19	108
RELACIONES CONTABLES	277	304	311	68	960
REPAROS (con acuerdo contrario a los mismos)	0	0	0	0	0

² Véase la ORDEN EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

supuesto que la documentación del expediente se haya ido completando paulatinamente hasta el día 5 de marzo de 2017³.

Este retraso no tiene más trascendencia que el mismo retraso, pudiéndose remitir en tiempo y forma la liquidación al Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP), en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 2105/2012 (antes del 31.03.2107).

3.- CONTENIDO

La liquidación del Presupuesto puede definirse como el conjunto de operaciones tendentes a determinar (Art. 93-2 R. D. 500/90):

- A) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de cada año.
- B) El resultado presupuestario del ejercicio.
- C) Los remanentes de crédito.
- D) El remanente de tesorería.

Para determinar estas magnitudes, la liquidación del estado de gastos pondrá de manifiesto, por aplicación presupuestaria (Art. 93-1, a) R. D. 500/90):

- 1) Los créditos iniciales
- 2) Sus modificaciones
- 3) Los créditos definitivos
- 4) Los gastos autorizados
- 5) Los gastos comprometidos
- 6) Las obligaciones reconocidas
- 7) Los pagos ordenados
- 8) Los pagos realizados

Por su parte, la liquidación del estado de ingresos expondrá, por cada concepto (Art. 93-1, b) R. D. 500/90):

- 1) Las previsiones iniciales
- 2) Sus modificaciones
- 3) Las previsiones definitivas
- 4) Los derechos reconocidos
- 5) Los derechos anulados
- 6) Los derechos recaudados netos

³ ESTE AÑO SE HAN SEGUIDO REALIZANDO TAREAS DE VALIDACIÓN DESPUÉS DE REMITIRSE A LA INTERVENCIÓN EL EXPEDIENTE. LA CUENTA 413 A ESTA FECHA NO SE HA CERRADO DEFINITIVAMENTE, COMO MÁS ADELANTE SE RESEÑARÁ.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Concluido el expediente de liquidación del presupuesto, como se ha puesto de manifiesto, quedarán determinados los remanentes de crédito, estos remanentes son elementos imprescindibles para continuar con la gestión de cuantas actuaciones se recogen en el presupuesto de gastos, si bien actualmente su tratamiento debe hacerse con aplicación de lo dispuesto en la LOEPSF (artículo 32 y concordantes).

El proceso de liquidación con el que concluye el cálculo de esos remanentes puede demorarse hasta el último día del mes de febrero, pero puede que concurren circunstancias que hagan que esa fecha se retrase después de ese límite legal.

De los remanentes a incorporar, aquellos que son financiados con ingresos afectados, tienen esa incorporación con carácter obligatorio hasta tanto se desista de la ejecución del gasto que soportan (lo cual en todo caso se ha de producir por razones que debidamente se habrán de motivar y acreditar en el oportuno expediente).

A fin de que el proceso de liquidación siga su curso y dada la imposibilidad de contar antes de su conclusión con estos remanentes de crédito y se pudiera perjudicar con ello la ejecución de las actuaciones recogidas en el Presupuesto Provincial, por el Pleno de la Corporación en las Bases de Ejecución del Presupuesto (Artículo 10-2) se ha establecido el correspondiente procedimiento.

4.- INFORME

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto de la Diputación de Granada correspondiente al Ejercicio 2016, por el Departamento de Gestión Presupuestaria y Contable, su resumen es el que a continuación se expone, haciéndolo de manera comparada con los estados obtenidos en la Liquidación del ejercicio 2015 donde ello corresponde:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016
a. Operaciones corrientes.	200.634.960,39	156.179.548,36		44.455.412,03
b. Otras operaciones no financieras	16.739.872,23	23.025.762,96		-6.285.890,73
1. Total operaciones no financieras (a+b)	217.374.832,62	179.205.311,32		39.169.521,30
c. Activos financieros	488.981,44	535.750,02		-46.768,58
d. Pasivos financieros	8.264.847,66	24.378.125,25		-16.066.509,01
2. Total operaciones financieras (c+d)				
	8.264.847,66	24.378.125,25		-16.113.277,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	225.639.680,28	203.583.436,57		22.056.243,71
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.693.912,78	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.966.468,47	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-11.107.948,58	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				27.608.676,38

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015
a. Operaciones corrientes.	193.771.827,74	146.790.742,57		46.981.085,17
b. Otras operaciones no financieras	20.499.456,09	54.381.195,94		-33.881.739,85
1. Total operaciones no financieras (a+b)	214.271.283,83	201.171.938,51		13.099.345,32
2. Activos financieros	525.765,22	463.831,52		
3. Pasivos financieros	11.894.753,11	22.077.495,80		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	226.691.802,16	223.713.265,83		2.978.536,33
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.079.722,43	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.152.875,94	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-4.056.036,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				21.155.098,02

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

4.2. REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES 2016		IMPORTES 2015	
1. (+) Fondos líquidos		73.156.808,08		52.749.492,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro ..		47.115.780,95		57.117.939,09
- (+) del Presupuesto corriente.....	11.796.447,36		23.516.330,18	
- (+) de Presupuestos cerrados	35.252.625,79		33.522.315,79	
- (+) de operaciones no presupuestarias.	66.707,80		79.293,12	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		28.928.590,55		39.077.574,67
- (+) del Presupuesto corriente	20.320.192,19		29.369.527,34	
- (+) de Presupuestos cerrados	5.214.314,73		5.089.704,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias..	3.394.083,63		4.618.343,33	
4. Partidas pendientes de aplicación.....		-55.019,27		-1.237.774,46
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	85.691,41		1.269.694,61	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	30.672,14		31.920,15	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3+ 4)		91.288.979,21		69.552.082,16
II. Saldos de dudoso cobro		-24.913.592,30		-22.897.219,14
III. Exceso de financiación afectada		-7.917.493,04		-6.143.478,18
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		58.457.893,87		40.511.384,82

4.3.- DERECHOS DE DUDOSO COBRO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191.2 y 193 bis) del TRLRHL, 103 del R. D. 500/90, el Remanente de Tesorería se minorará con los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación al final de cada ejercicio. Tales derechos se podrán determinar de forma individualizada, o mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado, pero en cualquier caso se tendrá en cuenta la antigüedad y el importe de las deudas, la naturaleza de los recursos, los porcentajes de recaudación, y demás criterios de valoración que ponderadamente establezca la Entidad. El criterio para determinar esos derechos se ha de establecer por el Pleno a propuesta de la Intervención según la Regla 8-c), 2º párrafo de la ICAL 13.

Hasta la liquidación del ejercicio 2012 se ha seguido el criterio establecido en el artículo 55.3.c) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, coincidente con el sentado por la por la Cámara de Cuentas de Andalucía en razón a la antigüedad de la deuda.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

La Ley 27/2013, con entada en vigor el día 31 de diciembre de 2013, introduce en el TRLHL el artículo 193 bis, con el siguiente tenor:

Artículo 193 bis. Derechos de difícil o imposible recaudación.

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

A la vista del informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Evaluación Presupuestaria adscrito a la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio de **20 de febrero de 2017** y documentación anexa, obrantes en el expediente, de los que toma razón esta Intervención, siguiendo la pauta de carácter obligatorio y mínimo establecida de manera preceptiva en el citado artículo 193 bis, se establece una provisión de **24.913.592,30 €** que ha de aminorar los derechos pendientes de cobro en el Remanente de Tesorería, señalándose a continuación el importe de esta provisión y su relación respecto del total de derechos pendientes de cobro del ejercicio y de presupuestos cerrados tanto del ejercicio como de los años 2014 y 2015.

2014		2015		2016	
Dudoso cobro	21.362.616,67	Dudoso cobro	22.897.219,14	Dudoso cobro	24.913.592,30
Cerrados	Total	Cerrados	Total	Cerrados	Total
31.337.128,89	60.595.390,39	33.522.315,79	57.117.939,09	35.256.171,79	47.052.619,15
68,17%	35,25%	68,30%	40,09%	74,93%	52,95 %

Aunque con la provisión dotada se logra minorar en el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro los resultados positivos del ejercicio, se considera

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

necesario efectuar un expediente de depuración de los saldos pendientes de cobro de los ejercicios más antiguos y de todos los conceptos (tributarios o no) que están provisionados, para proceder, en su caso, a declarar los importes que por las causas establecidas en la Ley puedan considerarse fallidos.

Además, para reducir el importe anual de esta provisión y mejorar la Tesorería Provincial con lo que se facilitaría el cumplimiento de otras obligaciones impuestas por la ley (Morosidad, periodo medio de pago, atención de obligaciones especialmente las derivadas de la deuda pública, etc.) se debe seguir aplicando el procedimiento de compensación en el pago de gastos a cargo de esta Diputación a favor de los municipios de la provincia que mantienen deudas con la hacienda provincial en un importe elevadísimo.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 recogió lo siguiente:

Disposición adicional octogésima segunda. *Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2015.*

En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2015 se prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A los efectos del apartado 5 de la última disposición citada las referencias a los años 2014 y 2015, deberán entenderse a 2016 y 2017, respectivamente.

La vigencia de la anterior disposición adicional hizo posible en el año 2016, y específicamente en ese año 2016, en esta entidad la aplicación del Superávit presupuestario para la financiación de inversiones financieramente sostenibles, no existiendo tal previsión expresa en este ejercicio 2017 se entiende que se aplica en su integridad el artículo 32 LOEPSF, cuyo tenor literal es:

Artículo 32. *Destino del superávit presupuestario.*

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, **este se destinará**, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y **Corporaciones Locales**, a **reducir el nivel de endeudamiento neto** siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

es decir, NO CABE, HASTA QUE EXPRESA Y LEGALMENTE ASÍ SE PERMITA, LA POSIBILIDAD DE APLICAR EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO PARA OTRAS ATENCIONES DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL TRASCRITO ARTICULO 32 DE LA LOEPSF, ESTO ES, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA.

4.4.- INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Las Cuentas de Operaciones no presupuestarias representativas de dichos ingresos presentan a la fecha de cierre del ejercicio un saldo de **85.691,41 €** inferior al resultante a 31 de diciembre de 2015⁴, en aplicación de lo dispuesto en la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la ICAL 2013, se efectúa deducción por el total respecto del importe de los Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.

Dicho importe resulta de:

Concepto	Descripción	Ingresos contabilizados	Aplicaciones realizadas	Pendiente Aplicar
30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTE DE APLICACION	1.612,99	683,70	929,29
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTE DE APLICACION	32.623.757,89	32.545.032,26	78.725,63
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	1.409.645,24	1.403.608,75	6.036,49
30018	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00
Totales		34.035.016,12	33.949.324,71	85.691,41

Todos estos ingresos se han aplicado/aplicarán en 2017

⁴ Los ingresos pendientes de aplicación del ejercicio 2015 1.269.694,61€

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

4.5.- PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

La Cuenta de Operaciones no presupuestarias que recogen este tipo de pagos, que son operaciones propias de la gestión ordinaria, presentan a la fecha de cierre del ejercicio un saldo de **30.672,14 €**, con el siguiente detalle:

Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Inicial Deudores	Total Debe (Pagos)	Total Haber (Ingresos)	Saldo Actual Deudor
40001	5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	5.911,52	9.857.751,94	9.862.159,51	1.503,95
42000	5581	PROV.FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA	2.194,27	97.419,57	97.539,57	2.074,27
45000	5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	23.814,36	97.419,57	94.140,01	27.093,92
		TOTAL	31.920,15	10.052.591,08	10.053.839,09	30.672,14

En aplicación de lo dispuesto en la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la ICAL 2013, se efectúa deducción respecto del importe de los acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio por los indicados **30.672,14 €**

Se ha de reseñar que el Concepto *40001 Pagos pendientes de aplicación* recoge fundamentalmente los pagos de estas características en los términos autorizados en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el pago de las nóminas mensuales y otras atenciones específicas⁵.

4.6.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

El importe de las obligaciones financiadas con el Remanente de Tesorería que se recoge en el Estado de Resultado Presupuestario, siguiendo el criterio establecido por la Intervención General de la Administración del Estado al evacuar la consulta nº. 4/94 se corresponde exclusivamente con el importe de dichas obligaciones financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la liquidación del

⁵ Artículo 51. Bases de Ejecución:3.- Al amparo de lo dispuesto en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad aprobada por Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, se podrán atender mediante procedimiento de anticipo, contabilizándose con cargo a las cuentas del subgrupo 55 y las divisionarias que se creen del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, los pagos derivados de las siguientes operaciones:

- Nóminas mensuales
- Seguros Sociales
- Indemnizaciones por Responsabilidad patrimonial de la Diputación.

Los pagos a que se refiere este apartado se realizarán a la vista de la Resolución en la que, en aplicación de este artículo, expresamente se ordene la realización de los mismos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

ejercicio 2015 y aplicado en diversos expedientes a lo largo del ejercicio 2016, su importe asciende a la cifra de **10.693.912,78 €** en total referente a las operaciones de capital y financieras, cifra que consta en el informe anteriormente citado y del que igualmente toma razón esta Intervención.

5.- INFORMACION COMPLEMENTARIA.-

5.1.- LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Los cálculos que son necesarios realizar para medir la observancia del principio de Estabilidad se han efectuado de acuerdo con el Manual de cálculo del déficit. Teniendo en cuenta el carácter de este Manual (orientador), ese procedimiento y los datos por él obtenidos deberán ser fijados por la Corporación a fin de realizarlos siempre de una manera homogénea (se ha hecho en el artículo 56 de las Bases de Ejecución del presupuesto).

Así, siguiendo el expresado Manual se han tenido en cuenta los derechos recaudados en 2016 de ingresos devengados en 2016 y anteriores respecto de todos los ingresos, habida cuenta de no disponer de datos para aplicar los demás mecanismos señalados en el Manual de cálculo del déficit (especialmente en los capítulos de ingresos IV y VII en los que el criterio a seguir sería el marcado por el pagador).

Se puede concluir que se produce en el presupuesto de Diputación, en la comparación **de las operaciones de naturaleza no financiera** una situación de **CAPACIDAD** de financiación de **47.582.087,74 €** (Derechos recaudados / obligaciones reconocidas⁶). Igualmente, y respecto de la comparación existente entre **las operaciones de carácter financiero** se produce una situación de **CAPACIDAD** de financiación, **16.113.277,59 €**, todo ello según el siguiente esquema:

⁶ Incluidas operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (OPA, véase Anexo V).

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

CAPITULO	RECAUDACION LÍQUIDA 2016 Y ANTERIORES	OBLIGACIONES (OR + OPA)	DIFERENCIAS
I	8.639.643,93	70.543.329,68	
II	11.319.293,25	33.960.929,78	
III	15.631.694,33	2.137.297,09	
IV	174.341.170,10	49.731.472,23	
V	106.903,35	0	
1.- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	210.038.704,96	156.373.028,78	53.665.676,18
VI	18.185,24	8.142.008,23	
VII	16.999.322,32	14.959.087,77	
2.- OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	17.017.507,56	23.101.096,00	-6.083.588,44
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	227.056.212,52	179.474.124,78	47.582.087,74

VIII	488.981,44	535.750,02	
IX	7.775.866,22	23.842.375,23	
3.- OPERACIONES FINANCIERAS	8.264.847,66	24.378.125,25	-16.113.277,59
4.- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	25.282.355,22	47.479.221,25	-22.196.866,03
5.- TOTAL PRESUPUESTO	235.321.060,18	203.852.250,03	31.468.810,15

AHORRO BRUTO = CAP. I-V INGR. - CAPS. I-IV GASTOS =	53.665.676,18
---	---------------

VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS = CAP. VIII ING.-CAP. VIII GASTOS =	-46.768,58
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS (CAP. VI Y VII)	-6.083.588,44
AHORRO BRUTO + ING. CAP NO FINANCIEROS + CAP. IX GASTOS	88.441.970,53
CONTRATACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-46.768,58
CONTRATACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	-16.066.509,01
NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACION	16.113.277,59
	63.695.365,33

Habida cuenta que ambos saldos (Operaciones no financieras y operaciones financieras), son saldos que se han de suceder, la comparación entre ambas ofrece una situación respecto de los derechos recaudados y obligaciones reconocidas que expresa una situación de **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN** que se puede establecer en **63.695.365,33 €⁷**.

⁷ SEC CAPÍTULO 8 Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad
LA SUCESIÓN DE CUENTAS Y SALDOS CONTABLES

8.01. El SEC registra los flujos y los stocks en una serie ordenada de cuentas que describe el ciclo económico desde la generación de la renta hasta su acumulación en forma de activos, pasando por su distribución y redistribución.

8.02. Cada una de las cuentas muestra operaciones que se equilibran, bien por las definiciones adoptadas, bien por un saldo significativo que se traslada a la siguiente cuenta.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

Por tanto, la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria establecida en el artículo 16 Reglamento Estabilidad en las EELL, da un resultado de cumplimiento (superávit en términos de estabilidad presupuestaria) en la liquidación del presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2016.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, se establece el objetivo de estabilidad en el marco 2016-2018 para las entidades locales en el - 0,00 % para el año 2016, este límite supondría el déficit máximo permitido y en consecuencia no resultaría exigible para las entidades que se encontraran dentro de él la presentación de planes económico-financiero de reequilibrio.

Se ha de tener en cuenta que el escenario que se pone de manifiesto en la LOEPSF y en el R.D. 1463/2007 lo es a partir de datos consolidados (Diputación, Organismos Autónomos y sociedades mercantiles), habrá que esperar para el cálculo en términos consolidados a la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2016.

No obstante, se quiere indicar que visto el importe resultante y los datos establecidos en las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos del ejercicio 2016, presumiblemente dichos datos consolidados serán positivos en términos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Se ha de señalar que en la remisión de información al MINHFP de la información de la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2016 (avance), con las incidencias que constan en el expediente, se reporta el cumplimiento del principio de estabilidad en el documento *informe evaluación de cumplimiento de objetivos Ley Orgánica 2/2012 emitido por el MINHFP*.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

5.2.- CAPITAL VIVO Y AHORRO PRESUPUESTARIO.

Tanto en el cálculo del capital vivo como en el ahorro neto, la Disposición final Trigésima de la LPGE 2013, dotó de vigencia indefinida a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, con el siguiente tenor literal:

“Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:

«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo

Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios

A efectos del cálculo del capital vivo, se consideran todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.

Esta Intervención ha realizado los ajustes en derechos y obligaciones con la información disponible del estado de ejecución del Presupuesto y que se detallan en el

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Anexo III, no obstante, para que dichos ajustes puedan ser identificados a nivel de concepto/aplicación presupuestaria es necesario tal y como se indicó en el informe de Liquidación del Presupuesto 2013, 2014 y 2015, que la Delegación de Economía proceda a elaborar y suministrar la información necesaria que permita identificar los recursos afectados y las obligaciones reconocidas financiadas con los mismos.

A) CÁLCULO CAPITAL VIVO

Los derechos reconocidos Consolidados por operaciones corrientes (Capítulos I a V del presupuesto de ingresos) obtenidos en los términos de la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modificada por la Disposición final Trigésima de la LPGE 2013, alcanzan la cifra de **159.261.036,25 €⁷**, siendo esta la cifra respecto de la que se ha de partir para la determinación del porcentaje de capital vivo de operaciones de crédito a corto y largo plazo. El cálculo se detalla en el ANEXO III del Informe, en el que se han incluido los ingresos de carácter ordinario, descontándose el importe de los ingresos procedentes de los intereses de las operaciones de préstamos del PFEA transferido en el ejercicio 2016 por la Junta de Andalucía por un importe de 45.972,28 € y contabilizado en el concepto 45060, así como el ajuste por transferencias internas por importe de 6.573.638,36 €, sin considerar a la sociedad Granada Innova al encontrarse en disolución desde finales de julio de 2016.

El 75% de esta cantidad asciende a 119.445.777,19 € y el 110 % de 175.187.139,87 €

VISOGSA, no es tenida en consideración por ser sus ingresos fundamentalmente de mercado.

⁷ En el ANEXO III del Informe se adjunta detalle del cálculo de los Derechos reconocidos Netos ajustados, en el que, partiendo de los Derechos Reconocidos Netos, se minoran en el importe de los conceptos cuya naturaleza es afectada exclusivamente en el Capítulo IV Transferencias corrientes. En el concepto 131. 45008 J. ANDALUCÍA: LEY DEPENDENCIA, se ha incluido como recursos propios el importe de los costes de gestión que se pone a disposición de la Diputación.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

En el cálculo del capital vivo de acuerdo con DA 14^a del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modificada por la Disposición final Trigésima de la LPGE 2013, se ha de incluir el importe de todas las operaciones vigentes formalizadas dispuestas y no dispuestas a 31 de diciembre de 2016, incluidos, y el riesgo deducido de avales⁸. En dicho importe no se han incluido los saldos a reintegrar derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los ejercicios 2008 (5.834.188,51 €) y 2009 (23.312.169,45 €). El saldo de la devolución de la PIE de 2013 (6.140.787,59 €) se canceló en el tercer trimestre del ejercicio 2016 con cargo a la liquidación positiva de la PIE 2014.

El importe total del **capital vivo obtenido a 31 de diciembre de 2016** por operaciones a corto plazo y largo plazo es de **100.853.732,60 €**, dato reflejado en el ANEXO III adjunto al presente informe. No obstante, a dicho importe hay que minorar el 75% del importe de los préstamos del PFEA que tiene concertados la Diputación y que financia durante la vigencia de los mismos la Junta de Andalucía, importe igual a 5.332.611,03 €⁹, obteniéndose un importe de **CAPITAL VIVO AJUSTADO A 31 DE diciembre DE 2016 DE 95.521.121,57 €** y un **RATIO DE ENDEUDAMIENTO AJUSTADO DEL 60,00 %**¹⁰, ratio que es inferior al 110 % establecido en el artículo 53 del TRLRHL, y al 75% que establece la Disposición Adicional decimocuarta del RDL 20/2011, para concertar una operación de crédito a largo plazo sin necesidad de autorización por la Administración que ostenta la tutela financiera, en este caso la Junta de Andalucía.

No obstante, en el expediente que se tramite para concertar la operación de crédito a largo plazo prevista en el Presupuesto 2017 para financiar inversiones, en el cálculo de la deuda viva hay que incluir el importe de la operación a proyectar cuya cuantía máxima prevista es de 16.938.210,72 € y recalcular los ingresos corrientes consolidados una vez se hayan aprobado todas las liquidaciones de los Organismos Autónomos. Además esta operación deberá cumplir el principio de prudencia financiera que introduce la DA1^a del RDL 17/2014 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de

⁸ A 31 de diciembre de 2016 no dispone de avales constituidos a favor de otras AAPP.

⁹ Importe total Préstamos PFEA: 7.110.148,04 € siendo el 75% 5.332.611,03 €

¹⁰ Ratio endeudamiento ajustado a 31/12/2016: 95.521.121,57 / 159.261.036,25 *100 = 49,51 %

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

carácter económico y que desarrolla la Resolución de 16 de septiembre de 2016 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales, o la que esté en vigor cuando se tramite el expediente.

B) CÁLCULO AHORRO NETO

El **ahorro presupuestario neto ajustado** (partiendo de una anualidad teórica de amortización ajustada de **31.432.436,25** ¹¹ € que ha sido calculada respecto de un principal igualmente teórico en un escenario de total disposición de los capitales de los préstamos formalizados y previstos) que se obtiene de la liquidación asciende a la cifra de **+ 27.834.658,40 €**, y es el resultado de la diferencia existente entre los derechos reconocidos por operaciones corrientes ya corregida de acuerdo con la Dis, Adic, 14^a del RDL 20/2011 (162.4813226,54 €) y la suma de las obligaciones reconocidas por los capítulos I, II y IV, deducidas las obligaciones financiadas con el remanente de Tesorería para gastos generales, (en este caso el importe es de 10.079.722,43 €) y las financiadas con recursos afectados (113.218.905,43 €)¹²

El ratio obtenido en el cálculo del ahorro presupuestario neto ajustado es del 22 %. Se adjunta cuadro resumen:

EJERCICIO 2016			
Cap.	CAPITULO	DERECHOS (1)	OBLIGACIONES (2)
I		9.562.111,08	69.329.794,27
III		11.319.293,25	30.149.760,69
III		12.731.469,82	
IV			
(1)		116.967.054,35	45.029.951,67
V		108.066,23	
(A)	TOTALES Dº RECONOCIDOS NETOS	150.687.994,73	144.509.506,63
	Capit. IV Intereses Prestamos J.A.(3 45060)	-45.972,28	
	OR FINANCIADAS CON RECURSOS AFECTADOS (2)		-49.946.965,66
(A')	TOTALES AJUSTADOS	150.642.022,45	94.562.540,97
OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES			0,00
			94.562.540,97

¹¹ Importe correspondiente a la ATA de la Diputación, una vez minorado la ATA de los préstamos del PFEA financiados por la Junta (3.436.682,97 €)

¹² El ajuste en Obligaciones Reconocidas se ha realizado por la Diferencia entre el importe de los Derechos Reconocidos Netos de los Capítulos 1 al 5 y los Derechos reconocidos Por ingresos ordinarios de los Capítulos 1 al 5 se adjunta ANEXO AL INFORME

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

(1) INGRESOS ORDINARIOS CALCULADOS MINORANDO LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS SEGÚN DA 14ª RDL 20/2011

(2) OBLIGACIONES AJUSTADAS EXCLUIDAS LAS FINANCIADAS CON RECURSOS AFECTADOS

AHORRO PRESUPUESTARIO	2016
1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS AJUSTADOS	150.642.022,45
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AJUSTADOS	94.562.540,97
3.- AHORRO PRESUPUESTARIO(1-2)	56.079.481,48
4.- ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN OPERACIONES VIGENTES A31122016	25.829.715,91
4.1.- ATA JUNTA ANDALUCIA	2.885.462,54
4.2.- ATA DIPUTACION AJUSTADA	22.944.253,36
5.- AHORRO NETO AJUSTADO (3 - 4.2)	33.135.228,12
RATIO AHORRO NETO AJUSTADO	22,00%

Se ha de señalar que, el escenario que se pone de manifiesto en la LOEPSF lo es a partir de datos consolidados (Diputación, Organismos Autónomos y Granada Desarrollo Innova) por lo que habrá que esperar al cálculo en términos consolidados en la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2016 para conocer la incidencia de la deuda contraída sobre dichos datos consolidados. No obstante, se quiere indicar que dado que solo la Diputación tienen concertadas operaciones de crédito y visto el importe resultante y los datos avanzados y establecidos en las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos del ejercicio 2016, presumiblemente el resultado será positivo en términos de cumplimiento de los límites de endeudamiento.

5.3.- REGLA DE GASTO

El Artículo 12. de LOEPSF determina

Artículo 12, Regla de gasto.

1. *La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.*

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

2. *Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.*

3. *Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española,*

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

La tasa de referencia mencionada anteriormente, según acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, como ya se indicó en el informe al presupuesto de 2016, asciende para dicho ejercicio al 1,8.

El cálculo de la regla de gasto no cuenta con norma de desarrollo distinta de las Notas Informativas publicadas por la Intervención General de la Administración del Estado¹⁴.

El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2016 no supera el importe de gasto establecido en el Presupuesto del ejercicio 2016, tal y como se pone de manifiesto más adelante.

El importe de las obligaciones reconocidas 31 de diciembre de 2016, realizados los ajustes procedentes (Véase Anexo), no supera al importe de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2015, tal y como consta a continuación:

¹⁴ Guía de la regla de gasto

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

Cálculo de la Regla de Gasto (art. 12 LO 2/2012, LOEPSF)					
I	= Empleos no financieros (Suma capítulos I a VII)		PRESUPUESTO DIPGRA 2016	ORN LIQUIDACIÓN DIPGRA	
	Cap	Denominación		2015	2016
	I	Gastos de Personal	70.593.886,56	69.329.794,27	70.543.329,68
	II	Bienes corrientes y servicios	46.086.781,48	30.149.760,69	33.767.449,36
	III	Gastos financieros	2.777.816,31	2.281.235,94	2.137.297,09
	IV	Transferencia corrientes	50.080.959,88	45.029.951,67	49.731.472,23
	V	Fondo de Contengencia	4.288.307,90	0,00	0,00
	VI	Inversiones reales	29.113.182,41	41.446.641,45	8.066.675,19
	VII	Transferencias de capital	11.473.960,52	12.934.554,49	14.959.087,77
		Operaciones no financieras	214.414.895,06	201.171.938,51	179.205.311,32
		Intereses deuda	-2.777.816,31	-2.281.235,94	-2.137.297,09
II	= Empleos no financieros menos intereses deuda			198.890.702,57	177.068.014,23
	AJUSTES				
1	-	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		0,00	0,00
2	+ -	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		0,00	0,00
3	+ -	Ejecución de Avales		0,00	0,00
4	+	Aportaciones de Capital		0,00	0,00
5	+ -	Asunción y cancelación de deudas		0,00	0,00
6	+ -	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al Presupuesto		0,00	268.813,46
7	+ -	Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Privadas según el SEC por realización de infraestructuras		0,00	0,00
8	+ -	Adquisiciones con pago aplazado		0,00	0,00
9	+ -	Arrendamientos financieros		0,00	0,00
10	+	Préstamos		0,00	0,00
11	-	Mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012 (RDL 4/2012)		0,00	0,00
12	-	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública		0,00	0,00
13	+ -	Ajuste por grado de ejecución del gasto		0,00	0,00
14	+ -	Otros (Especificar)		0,00	0,00
		TOTAL AJUSTES		0,00	268.813,46
III	= Empleos no financieros ajustados (II - + Ajustes)			198.890.702,57	177.336.827,69
15	-	Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local		6.417.638,36	6.402.337,44
16	+ -	Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas		54.957.377,21	68.044.360,97
		Unión Europea		0,00	197.575,41
		Estado		0,00	1.311.353,38
		Comunidad Autónoma		0,00	53.819.134,65
		Diputaciones		0,00	0,00
		Otras Administraciones Públicas		0,00	12.716.297,53
		TOTAL GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO		137.515.687,00	102.890.129,28
		Inversiones financieramente sostenibles 2015		8.088.842,21	
		DIFERENCIA = GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015 MINHFP I		129.426.844,79	
		Ajuste MINFP		-0,20	
		DIFERENCIA = GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015 MINHFP I		129.426.844,59	
		Tasa de referencia crecimiento PIB 2016 1,8 %		2.329.683,20	
		GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2016		131.756.527,79	102.890.129,28
16	+	Cambios normativos = Aumentos permanentes de recaudación		3.370.963,86	
17	-	Cambios normativos = Disminuciones permanentes de recaudación		0,00	
		Inversiones financieramente sostenibles 2016		-5.601.577,55	
IV	= Determinación del Gasto Computable Ajustado			135.127.491,65	102.890.129,28
		DIFERENCIA GASTO COMPUTABLE/EJECUTADO			32.237.362,37
					76,14%

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

			-23,86%
DIFERENCIA cumplimiento		118.745.317,12	
Tasa de referencia crecimiento PIB 2016 1,8 %		2.137.415,71	
GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015 MINHAP		120.882.732,83	102.890.129,28
16	+	Cambios normativos = Aumentos permanentes de recaudación	3.370.963,86 0,00
17	-	Cambios normativos = Disminuciones permanentes de recaudación	0,00 0,00
Inversiones financieramente sostenibles 2016		-5.601.577,55	0,00
IV	=	Determinación del Gasto Computable Ajustado	124.253.696,69 102.890.129,28
DIFERENCIA GASTO COMPUTABLE/EJECUTADO			21.363.567,41 82,81%
			-17,19%

El análisis se ha realizado sobre dos escenarios distintos:

- El primero parte de los resultados de incumplimiento de la Liquidación del ejercicio 2015, siendo además el utilizado por el MINHFP en la remisión de información de la ejecución del 4 trimestre del ejercicio 2016 y que así consta en la Plataforma ya habilitada de remisión de la liquidación del ejercicio 2016.
- El segundo escenario arranca de la situación de cumplimiento que se tendría que haber producido en la liquidación del ejercicio 2015.

No obstante, ambos concluyen que la liquidación del ejercicio de la Diputación 2016 cumple el objetivo de regla de gasto, fundamentalmente por la inejecución en los capítulos 6 y 7 de gastos de los créditos inicialmente consignados, correspondientes a las actuaciones de inversión que contempla el Anexo de Inversiones tales como el Plan Provincial de carreteras, PPOYS 2016/2017, el Plan de Caminos rurales de 2016, 2ª Fase Luis Bueno Crespo, PIDE 2016 y Plan de Abastecimientos, ocasionado por la aprobación de los mismos en el último trimestre del año imposibilitando la ejecución de los mismos, pudiéndose también concluir que la medida contemplada en el PEF 2016-2017 aprobado en sesión de Pleno de julio de 2017, de inejecución de hasta 22.260.570,62 € para el año 2016, efectivamente se ha cumplido.

Esta situación obliga exigir al Ministerio la regulación de sus cálculos para evitar interpretaciones, sobre todo por las Comunidades Autónomas que ejercen la tutela financiera en la que se encuentra Andalucía, tal y como realiza la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe de 19 de julio de 2016, sobre el cumplimiento de objetivos de las reglas fiscales en su apartado 5.1 y

5.2 de Recomendaciones:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

5.1.- Estabilidad presupuestaria

...//...

7. Que el MINHFP establezca y supervise un marco común para el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos de tutela de las CCLL en materia de estabilidad y regla de gasto, de manera que se corrijan las diferencias interpretativas y de exigencia que en este momento parecen existir.

5.2 Regla de gasto

...//...

No obstante, la AIReF reitera las siguientes recomendaciones:

Interpretación de la regla de gasto

La AIReF viene recomendando de manera reiterada que la interpretación que realiza el MINHFP de la aplicación de la regla de gasto, por la cual su incumpliendo en un ejercicio no conlleva la necesidad de corregir la desviación en el ejercicio siguiente, debe ser revisada puesto que desvirtúa el objetivo perseguido por cualquier regla internacional de disciplina del gasto público y se separa de los criterios de aplicación de la regla de gasto europea.

El MINHFP ha contestado que el porcentaje de variación del gasto computable es el que fija el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), excepto cuando en un PEF se establece un objetivo distinto.

A este respecto, la AIReF reitera su recomendación en la medida en que esta no se refiere a la tasa de referencia, sino al nivel de gasto de partida sobre el que aplicar dicha tasa.

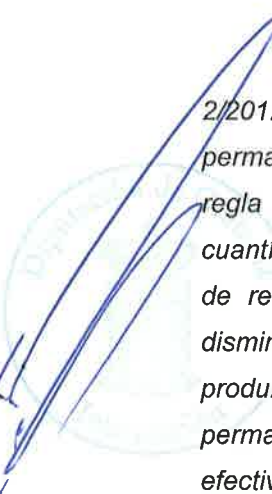
Se ha de señalar que, el escenario que se pone de manifiesto en la LOEPSF lo es a partir de datos consolidados (Diputación y Organismos Autónomos, y Granada Desarrollo Innova, y ya desde 2016 Consorcio de Bomberos) por lo que habrá que esperar al cálculo en términos consolidados en la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2016 para la adopción o no de las medidas señaladas. Si el importe resultante fuese negativo, habrá que elaborar un Plan Económico-Financiero en los plazos señalados en la ley.

No obstante, se quiere que indicar que visto el importe resultante y los datos avanzados y establecidos en las liquidaciones de los presupuestos de los organismos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

autónomos del ejercicio 2016, presumiblemente dichos datos consolidados serán positivos en términos de cumplimiento de la Regla de gasto.

En los anteriores cálculos se han tenido en cuenta los incrementos permanentes de recaudación derivados de la Tasa Provincial por la prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos (Cambio normativo permanente a partir de 1 de julio de 2013). La normativa reguladora de dicha tasa ha sido derogada por el Pleno, en la sesión de 19 de noviembre de 2015, con efectos 1 de enero de 2016, por lo que en este ejercicio tal incremento permanente de recaudación tendrá que ser tenido en cuenta respecto de la recaudación efectivamente realizada y ello a tenor de lo establecido en la *Guía de la Regla de Gasto*:



Por último cabe señalar que según se recoge en el apartado 4 del artículo 12 de la LO 2/2012 en el caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Por el contrario, cuando los cambios normativos supongan disminuciones de recaudación, el nivel de gasto computable en los años en que se produzcan estas disminuciones deberá reducirse en la cuantía equivalente. Por tanto, en el ejercicio en que produzca efecto el cambio normativo que de lugar a un aumento de la recaudación de carácter permanente, el gasto computable calculado en dicho ejercicio se aumentará en la cuantía efectivamente recaudada como consecuencia del cambio. Si por el contrario, el cambio normativo supone una disminución de ingresos de carácter permanente, el gasto computable del ejercicio en que dicho cambio tenga efecto, deberá disminuirse en la cantidad que se reduzca la recaudación. Si el cambio normativo produce su eficacia en varios ejercicios, el gasto computable en cada uno de ellos, podrá aumentarse o reducirse, según los casos, en los incrementos o reducciones adicionales de recaudación que se produzcan como consecuencia del cambio.

Esta circunstancia afecta igualmente al Servicio Provincial Tributario, en lo que atañe al incremento permanente de recaudación derivado de la tasa por prestación del servicio de recaudación derivado de la citada Tasa Provincial.

También se y ha tenido en cuenta dentro de los empleos no financieros el importe de la recuperación de la paga extraordinaria de 2012.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

El ajuste realizado por las obligaciones reconocidas por las inversiones financieramente sostenibles se justifica en el Informe remitido por el Área de Economía reproducido en el Anexo II.

5.4.- Paga extraordinaria 2012.

Como se ha indicado en el ejercicio 2012 se atendió a lo dispuesto por el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en lo que atañe a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en los términos dispuestos por el Pleno Provincial en la sesión de 12 de noviembre de 2012 y Nota Informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de septiembre de 2012 (modificada por otra de 23 de octubre de 2012), este extremo tuvo incidencia en el cálculo de la Regla de Gasto de los ejercicios 2012 y 2013.

Teniendo en cuenta que el apartado 4 del citado artículo 2 del indicado Real Decreto Ley dispuso:

4. Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

en el informe de la liquidación del ejercicio 2012 se indicó: *Se considera necesario indicar que deberá preservarse una cantidad suficiente del Remanente de Tesorería para gastos generales resultante si este fuere disponible para atender dicha finalidad, debiéndose tener en cuenta lo que se señala en el apartado IV. CONCLUSIONES. 2 de este informe.*

Mención esta que actualmente no es viable a la vista del desarrollo normativo efectuado sobre la financiación de nuevos gastos a través del Remanente de Tesorería como más adelante se expone, y ello sin perjuicio de que, si se produce,

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

como se ha producido en 2015 y se va a producir en 2016, dicho reintegro la Corporación deberá adoptar cuantas medidas resulten necesarias.

En el ejercicio 2015, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima segunda. *Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012*, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y en el artículo 1 Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, a través de las Resoluciones de Presidencia 1014 (16 de marzo de 2015) y 5346 (23 de octubre de 2015), se ha procedido a llevar a cabo la devolución al personal de los importes correspondientes a 44 y 48 días de la mencionada paga extraordinaria. El cumplimiento de esta obligación tiene incidencia en el cálculo de la Regla de Gasto, al incrementar los empleos no financieros por los respectivos importes, sin que puedan ser objeto de deducción.

Para el ejercicio 2016, la Disposición Adicional Décima segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que a continuación se reproduce, estableció el procedimiento para la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 de los 91 días restantes abonándose la misma mediante Resolución de la Presidencia número 669 de fecha 17 de marzo de 2016, tras los resultados positivos que se desprendieron del informe de la liquidación del ejercicio 2015.

Al igual que en el ejercicio 2015 se ha de señalar que el cumplimiento de esta obligación tiene incidencia en el cálculo de la Regla de Gasto, al incrementar los empleos no financieros por los respectivos importes, sin que puedan ser objeto de deducción.

5.5.- Facturas pendientes de aplicar al presupuesto.

Obra en el expediente información relativa a las facturas pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2016 que se incorporan como anexos a este informe.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

En los informes que esta Intervención ha emitido a lo largo del ejercicio 2016 en los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito he reseñado literalmente lo siguiente:

CUARTO.- CONTABILIZACIÓN (cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto).

En el informe emitido por la intervención el 10 de marzo de 2016, respecto de la liquidación del ejercicio 2015, se señala:

La Intervención siempre ha sido reticente a la utilización de la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, porque es necesario, a mi juicio, desarrollar un procedimiento para incluir en dicha cuenta operaciones en las que el tercero tenga efectivamente el carácter de acreedor. Este procedimiento hay que relacionarlo con la tramitación de las facturas por vía electrónica y con la gestión de todos aquellos gastos que se hayan de incluir en un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, en los términos de la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y en las situaciones donde se haya producido la omisión de la fiscalización previa.

A partir de la fecha el importe que se ha de anotar en dicha cuenta se ha de corresponder con el importe de aquellas facturas que registradas no sean rechazadas en el plazo establecido en la normativa de morosidad y todo ello sin perjuicio de las demás actuaciones que se deban realizar.

Lo que se señala a los efectos del desarrollo del procedimiento indicado anteriormente, debiéndose señalar que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por Notas Informativas de 29 de julio y 4 de octubre de 2016, ha recordado el preceptivo uso de esta cuenta, recomendando su uso mensual.

Como se ha indicado, en la documentación trasladada a esta Intervención para la emisión del presente informe consta, respecto de este particular, lo siguiente:

Listado de las facturas que se han podido contabilizar en las subdivisionarias de la cuenta **413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto**, y que asciende a:

Cuenta	Descripción	Saldo
4130	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a pto. Operaciones de gestión.	-197.271,82
4133	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a pto. Otras deudas.	-63.745,91
	TOTAL	-261.017,73

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Igualmente, en dicho listado consta una relación de facturas por importe de 7.795.73 €, en las que no ha sido posible su aplicación en la citada cuenta 413 por diversas incidencias, que pese a ser trasladadas por el Área de Economía al Área gestora (se acompaña en Anexo a este informe copia del último requerimiento efectuado), no han sido atendidas por esta, dichas facturas son las siguientes:

Tercero	B18094276
Nombre	REPRODUCCIONES OCAÑA SL
C.Gestor	DC-CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECN
Aplic.	2016 185 92041 62600

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Texto Explicativo
F/2014/7784	28/10/2014	46098	08/10/2014	375,71	FRA. 46098 08/10/2014 ORDENADOR PORTATIL HP 15 R020NS PAA SS.SS.CC
F/2014/7782	28/10/2014	46170	15/10/2014	1.064,80	FRA. 46170 15/10/2014 10 MONITO. LED SAMSUNG 19", 1 MONIT. SAMSUNG LED 23.6 PARA CULTURA
F/2014/7862	03/11/2014	46214	20/10/2014	1.316,90	FRA. 46214 20/10/2014 ORD.PERSONAL, IMPRES LASER Y MONITOR PARA TALLER DE SERIGRAFIA
F/2014/7803	28/10/2014	46167	15/10/2014	2.134,32	FRA. 46167 15/10/2014 2 IMPRES. LASERJET PRO 400, 2 LASER COLOR EP 500 Y 1 KYOCERA PARA CULTURA
F/2014/7783	28/10/2014	46169	15/10/2014	2.904,00	FRA. 46169 15/10/2014 6 ORDENADORES . HP 8200 XL510 PARA CULTURA
TOTAL				7.795,73	

Esta situación es admisible a los únicos efectos de no interrumpir el proceso de liquidación del presupuesto, debiendo quedar el asunto resuelto definitivamente en el expediente de Cuenta General de 2016. A este fin y en plazo absolutamente perentorio el Área responsable (actualmente Deportes y nuevas tecnologías) debe solventar de manera inmediata esta incidencia.

Se han de registrar en la cuenta 413 todas aquellas facturas en las que, habiendo excedido el plazo habilitado en la normativa de morosidad (Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

las operaciones comerciales), por cualquier circunstancia no se encuentren aplicadas a presupuesto y permanecerán en esta situación hasta que se resuelva sobre dicha aplicación presupuestaria o sobre su devolución (rechazo) al emisor y todo ello sin perjuicio de las demás actuaciones que se deban realizar.

Se señala en este apartado la obligatoriedad que incumbe a los distintos servicios provinciales de la tramitación de las facturas en los plazos que señala la Ley, a fin del pertinente reconocimiento de la correspondiente obligación y pago.

Por informes conjuntos de la Tesorería e Intervención se ha dado cuenta al Pleno de la emisión de los informes trimestrales establecidos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con lo que se entiende cumplido a través de los mismos lo que señala el artículo 12 de la ley 25/2013:

Artículo 12. Facultades y obligaciones de los órganos de control interno.

1. *La Intervención General de la Administración del Estado y los órganos de control equivalentes en los ámbitos autonómico y local tendrán acceso a la documentación justificativa, a la información que conste en el registro contable de facturas, y a la contabilidad en cualquier momento.*

2. **Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las Entidades Locales, este informe será elevado al Pleno.**

5.6.- Resultados del ejercicio

Desde la vigencia de la LOEPSF, si bien la legislación anterior a la misma ya contemplaba algunos supuestos, la obtención de los resultados por cada uno de los entes integrantes del presupuesto general, especialmente los que se corresponden con las exigencias establecidas en dicha Ley Orgánica (Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gastos, deuda pública, etc.), afectan a la Entidad a la que pertenecen en su conjunto.

En Granada a 9 de marzo de 2017

EL INTERVENTOR

Fdo. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO I: DATOS CALCULO ESTABILIDAD¹⁵

RESUMEN

CAPITULO	RECAUDACION LIQUIDA		TOTAL	DERECHOS RECONOCIDOS	COMPUTABLE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OPA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	2016	2015 y anteriores						
I	8.424.109,20	215.534,73	8.639.643,93	9.562.111,08	8.639.643,93	70.543.329,68	0,00	70.543.329,68
II	11.319.293,25	0,00	11.319.293,25	11.319.293,25	11.319.293,25	33.767.449,36	193.480,42	33.960.929,78
III	10.919.850,84	4.711.843,49	15.631.694,33	12.731.469,82	15.631.694,33	2.137.297,09	0,00	2.137.297,09
IV	161.309.357,22	13.031.812,88	174.341.170,10	166.914.020,01	174.341.170,10	49.731.472,23	0,00	49.731.472,23
V	102.066,23	4.837,12	106.903,35	108.066,23	106.903,35	0,00	0,00	0,00
	192.076.692,74	17.964.028,22	210.038.704,96	200.634.960,39	210.038.704,96	156.179.548,36	193.480,42	156.373.028,78
VI	18.185,24	0,00	18.185,24	18.185,24	18.185,24	8.086.675,19	75.333,04	8.142.008,23
VII	13.510.443,15	3.488.879,17	16.999.322,32	16.721.686,99	16.999.322,32	14.959.087,77	0,00	14.959.087,77
	13.528.628,39	3.488.879,17	17.017.507,56	16.739.872,23	17.017.507,56	23.025.762,96	75.333,04	23.101.096,00
TOTAL	205.605.321,13	21.452.907,39	227.056.212,52	217.374.832,62	227.056.212,52	179.205.311,32	268.813,46	179.474.124,78

CAPACIDAD DE FINANCIACION	47.582.087,74
OPERACIONES FINANCIERAS	-16.113.277,59
TOTAL	63.695.365,33

PRESUPUESTO CORRIENTE

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
140	10000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE IRPF	6.294.644,77	6.294.644,77
140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.267.466,31	2.129.464,43
		TOTAL CAPITULO I	9.562.111,08	8.424.109,20
140	21000	CESION REDIMIENTOS SOBRE IVA	8.295.451,21	8.295.451,21
140	22000	CESION RENIDMIENTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	117.601,17	117.601,17
140	22001	CESION RENDIEMENTOS IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	48.615,41	48.615,41
140	22003	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE LABORES DEL TABACO	1.172.004,27	1.172.004,27
140	22004	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE HIDROCARBUROS	1.682.976,90	1.682.976,90
140	22006	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.644,29	2.644,29
		TOTAL CAPITULO III	11.319.293,25	11.319.293,25
203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	-35.512,63	-35.512,63
131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	318.229,70	232.289,70

¹⁵ Datos extraídos de la contabilidad a 31-12-2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	542.113,80	540.982,52
182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	493.160,28	452.232,45
183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	886.925,32	873.222,85
231	31200	TASAS AULA MENTOR	5.220,00	5.220,00
162	31300	TASA CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL	178.522,17	146.303,26
125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO(VIGENTE HASTA 2014)	0,00	0,00
125	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	22.406,00	22.406,00
141	32900	TASA B.O.P.	174.599,00	77.065,00
121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	151.400,62	148.179,44
122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	29.949,38	29.534,69
191	32903	TASA DERECHOS DE EXAMEN	0,00	0,00
123	32906	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL	29.790,00	29.790,00
124	32907	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	9.000,00	3.200,00
125	33200	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	0,00	0,00
140	33800	COMPAÑÍA TELEFONICA	111.073,04	111.073,04
211	33900	TASA SALON DE ACTOS DELEGACION DE CULTURA	0,00	0,00
233	33900	TASA CESIÓN MÓDULOS DEL CIE	18.595,35	18.595,35
125	33901	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO	6.150,00	6.150,00
151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	16.046,70	6.310,50
151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	44.098,84	21.935,38
181	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	408,36	408,36
183	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	11.866,89	11.866,89
203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	867.016,00	730.360,60
211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	23.837,54	17.031,81
213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	722,46	392,73
232	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	36.298,90	36.298,90
203	36002	APORTACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	7.680.075,89	6.368.697,63
232	36003	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	13.439,74	13.439,74
212	36004	VENTA LIBRERÍA GUERRERO+ENTRADAS	9.743,07	9.333,29
201	36005	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	4.087,06	4.087,06
145	38000	REINTEGROS DE AVALES	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	9.094,91	1.164,89
140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	334.784,70	309.166,15
125	39190	INFRACCION REGLAMENTO CAMINOS PROVINCIALES	1.200,00	1.200,00
140	39211	RECARGO DE APREMIO	382.543,12	382.543,12
140	39300	INTERESES DE DEMORA	75.394,36	69.062,37
121	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	12.392,74	12.392,74
125	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	0,00	0,00
145	39905	REINT. ADJUDICATARIOS POR ANUNCIOS	7.788,47	7.788,47
140	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	28.410,84	26.410,84
214	39906	INGR. NO PREVISTOS (VALLAS PUBLICITARIAS)	776,07	776,07
161	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	145.503,00	145.503,00
211	39909	TAQUILLA FESTIVAL DE JAZZ	61.224,50	61.224,50
193	39910	COSTAS PROCESALES	23.093,63	21.724,13
		TOTAL CAPITULO III	12.731.469,82	10.919.850,84
140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00	300.000,00
212	42008	ESTADO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTUR	24.000,00	24.000,00
140	42010	ESTADO APORTACION	112.883.918,35	112.883.918,35
231	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	800.261,88	800.261,88
192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	57.032,81	34.219,68
231	42091	Mº EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, AULA MENTOR	0,00	0,00
232	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MANT.ECOLÓGICO	62.653,10	62.653,10
140	45001	J.ANDALUCIA:APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS	411.649,73	411.649,73
131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.203.473,99	2.203.473,99
132	45003	J.ANDALUCIA: CENTRO DROGODEPENDENCIAS	1.821.070,00	1.821.070,00
181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	196.364,58	167.306,62
182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	1.368.294,73	1.150.722,35
183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	2.551.064,21	2.153.885,45
183	45005	J.ANDALUCÍA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	129.414,15	118.711,06
131	45006	J.ANDALUCÍA: EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	710.448,00	710.448,00
183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	246.948,14	226.277,72
131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	29.708.848,34	28.933.450,17

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	918.271,04	321.474,73
131	45010	J.ANDALUCIA: CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BS	3.627,00	3.627,00
131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	70.914,78	29.555,42
131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GITANA	40.000,00	0,00
231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00	0,00
233	45055	J.ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE EMPLEO NYE II	0,00	0,00
142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PTROMOS. BCL	45.972,28	13.868,87
3	45062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
231	45065	J.ANDALUCIA: OFICINA EUROPA DIRECT/EDAN	17.000,00	17.000,00
221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	32.420,00	5.260,00
231	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	9.663.853,44	8.590.945,34
131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.629.994,45	9.142,47
131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	-1.590,00	-1.590,00
131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	30.265,27	113,78
131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	58.422,67	14.781,14
211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	148.803,59	25.703,32
201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	264.097,22	21.270,34
201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	159.930,85	7.061,30
201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	36.684,71	36.684,71
231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	19.586,45	19.586,45
232	47000	APORTACIONES EMPRESAS EN FERIAS	0,00	0,00
140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	100.000,00	0,00
231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	2.748,84	2.748,84
3	49001	UNION EUROPEA: AYUDA PROGRAMA 711A0	0,00	0,00
3	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
201	49002	DEL EXTERIOR	149.522,98	149.522,98
231	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
232	49002	DEL EXTERIOR	4.290,49	4.290,49
231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS	32.500,00	25.000,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

232	49100	PROYECTO FOMENTO E INNOVACION SECTOR AGROALIMENTARIO	0,00	0,00
233	49100	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO ECONOMICO	0,00	0,00
231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
3	49912	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR, EXCLUYENDO LA UNIÓN EUROP	0,00	0,00
231	49915	PROYECTO FPEVA. ADM. PROVINCIA DE ROMA	11.261,94	11.261,94
		TOTAL CAPITULO IV	166.914.020,01	161.309.357,22
141	52700	INTERESES C/C ENTIDADES BANCARIAS	82.229,12	82.229,12
232	54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS	6.000,00	0,00
184	55000	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, CANON CAFETERIA CC.SS.	4.050,00	4.050,00
214	55000	CANON MAQUINAS EXPENDEDORASY VALLAS PUBLICITARIAS SEDE	15.787,11	15.787,11
162	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS,CANON SERVICIO DE CAFETERIA	0,00	0,00
		TOTAL CAPITULO V	108.066,23	102.066,23
140	68000	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS OPERACIONES DE CAPITAL	18.185,24	18.185,24
		TOTAL CAPITULO VI	18.185,24	18.185,24
121	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.487.009,12	1.487.009,12
125	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	738.768,42	0,00
231	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	20.737,88	20.737,88
310	72000	ESTADO POYS 2010	54.919,27	54.919,27
121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	3.244,15	0,00
121	72003	FONDOS FEDER: REMANENTES PROYECTO ECEMED	0,00	0,00
121	72004	FONDOS FEDER: REMANENTES PROYECTO PTEMA	9.444,26	9.444,26
126	72100	S.P.E.E.: AEPSA	0,00	0,00
126	72103	S. P. E. E.: PFEA ESPECIAL 2015	-1.520,67	-1.520,67
231	72390	DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES PÚBLICA	0,00	0,00
142	75000	J.ANDALUCIA: PER AMORT.PRESTAMOS BCL	17.000,00	17.000,00
126	75050	J.ANDALUCIA: APORT. MATERIALES PFEA 2015	342.482,00	342.482,00
126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS EDUCACION, SALUD Y AEPSA	2.805.007,59	736.647,71
125	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS	8.673.781,64	8.572.053,57
122	75061	J.ANDALUCIA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00	0,00
122	75063	J.ANDALUCIA: OBRAS CONSTUCC. CENTROS DOCENTES	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

310	75080	JUNTA DE ANDALUCIA POYS 201	0,00	0,00
140	75083	J.ANDALUCIA: INNOVACION TECNOLOGICA (REINTEGRO)	0,00	0,00
121	75100	DE OO.AA. Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.PROG.MODERN.ESPAC.PRODUCTI	0,00	0,00
123	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	0,00	0,00
122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	1.896.984,45	1.896.984,45
162	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	0,00	0,00
121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S. 14-15	37.414,93	18.625,73
122	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	493.780,82	309.266,09
306	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00	0,00
309	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	1.018,21	0,00
310	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00	0,00
311	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00	0,00
121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	68.348,77	26.394,04
231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	19.505,84	10.876,00
126	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	0,00	0,00
162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00
201	76207	AYTOS.: CONV.MNPALES.1386A RENOVAL Y LAMP.EFICIENTES	0,00	0,00
231	76207	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1383-1386-1388 Y 1389	42.713,88	0,00
211	76209	AYTOS.: EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	6.911,41	5.388,68
121	76214	AYTOS.: PLAN VIVIENDAS CUEVA	4.135,02	4.135,02
126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00	0,00
162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00
307	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00
		TOTAL CAPITULO VII	16.721.686,99	13.510.443,15
191	83100	ANTICIPOS DE PERSONAL	468.081,44	468.081,44
191	83101	ANTICIPOS DE PERSONAL: VEHÍCULOS	20.900,00	20.900,00
140	87000	PARA GASTOS GENERALES	0,00	0,00
140	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00
		TOTAL CAPITULO VIII	488.981,44	488.981,44
140	91300	PRESTAMOS RECIBIDOS A L/P ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	7.775.866,22	7.750.946,35
142	91300	PRESTAMOS RECIBIDOS A L/P ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

		TOTAL CAPITULO IX	7.775.866,22	7.750.946,35
		TOTAL	225.639.680,28	213.843.232,92
		I A VII	217.374.832,62	205.603.305,13

EJERCICIOS CERRADOS

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Derechos Recaudados
1992	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1993	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1994	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1995	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1996	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1997	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1998	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1999	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2000	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2001	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2002	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2003	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2004	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2005	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2006	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2007	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2008	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2009	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2010	3	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2011	300	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2012	140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2014	140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2015	140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	215.534,73
			CAPITULO I	215.534,73

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2014	140	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.123.066,45
2015	203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.261.799,24
2009	3	31000	TASA B.O.P.	0,00
1993	3	31002	TASA DIRECCION FACULT.OBRAS Y CAMINOS	0,00
1994	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNO.	0,00
1995	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNO.	0,00
1998	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS	0,00
1999	3	31002	TASA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	0,00
2000	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2001	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2002	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2004	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2005	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2006	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2007	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2008	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2009	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2010	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
1998	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
1999	3	31004	TASA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	0,00
2000	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2001	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2002	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2004	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2005	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2006	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2007	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2008	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2009	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2010	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2001	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

2002	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	60,10
2003	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2004	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2005	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2006	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2007	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2008	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2009	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2010	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	40,00
1999	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2000	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2001	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2002	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2003	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2004	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2005	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2006	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2007	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2008	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2009	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2010	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2003	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2004	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV. CENTROS SOCIALES	0,00
2005	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2006	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2007	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2008	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2009	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2010	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2011	205	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2012	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	60,95

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2013	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	817,32
2014	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	1.800,00
2015	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	81.510,00
2011	202	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2011	203	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2011	204	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2012	133	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2012	134	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2012	135	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2013	181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES (75% APORTACION USUAR	0,00
2013	182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES (RESIDENTES PLAZAS TR	0,00
2013	183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES (75% APORTACION USUAR	1.600,53
2014	181	31101	C. LA MILAGROSA - TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2014	182	31101	R. ROGUEZ. PENALVA - TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2014	183	31101	C. REINA SOFIA - TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	1.234,92
2015	181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	49.655,33
2015	182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	3.111,01
2015	183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	85.907,26
2011	113	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	270,45
2012	125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	150,25
2013	125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	270,45
2014	125	32100	TASA LICENCIA OBRAS Y APROVECH. (VIG. HASTA 19 EN 2014)	0,00
2011	303	32900	TASA B.O.P.	8.774,00
2012	141	32900	TASA B.O.P.	1.862,00
2013	141	32900	TASA B.O.P.	6.132,00
2014	141	32900	TASA B.O.P.	9.130,00
2015	141	32900	TASA B.O.P.	44.225,00
1991	3	32901	TASA B.O.P.	557,02
1992	3	32901	TASA B.O.P.	2.367,36
1993	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1994	3	32901	TASA B.O.P.	389,85

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

1995	3	32901	TASA B.O.P.	6.090,21
1996	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1997	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1998	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1999	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2000	3	32901	TASA B.O.P.	279,46
2001	3	32901	TASA B.O.P.	1.958,33
2002	3	32901	TASA B.O.P.	891,00
2003	3	32901	TASA B.O.P.	18.232,00
2004	3	32901	TASA B.O.P.	3.985,00
2005	3	32901	TASA B.O.P.	51,60
2006	3	32901	TASA B.O.P.	24.346,80
2007	3	32901	TASA B.O.P.	613,20
2008	3	32901	TASA B.O.P.	454,00
2009	3	32901	TASA B.O.P.	4.084,00
2010	3	32901	TASA POR BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	63.142,00
2011	110	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2012	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	4.424,62
2013	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	356,61
2014	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	479,07
2015	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	44.399,41
2011	110	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2012	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	1.324,26
2013	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	89,15
2014	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	119,77
2015	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	8.554,53
2014	124	32907	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPET LOCAL	5.000,00
2015	124	32907	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	8.800,00
1999	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	0,00
2000	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	0,00
2001	3	34001	P.P.RECOGIDA DE PERROS	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

2003	3	34001	P.P.RECOGIDA DE PERROS	209,15
2005	3	34001	P.P.RECOGIDA DE PERROS	209,15
2006	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	418,30
2007	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	836,60
2008	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	836,60
2009	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYO GRANADA)	209,15
2010	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYO GRANADA)	1.147,46
1994	3	34002	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
1995	3	34002	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
1996	3	34002	P.P.RECOGIDA DE PERROS	0,00
1997	3	34002	P.P.RECOGIDA DE PERROS	0,00
2002	3	34002	P.P.ESTANCIAS Y SERV. CENTROS SOCIALES	0,00
1999	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2000	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2001	3	34003	P.P.PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2002	3	34003	P.P.PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2003	3	34003	P.P.PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	34,20
2004	3	34003	P.P.PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	930,90
2005	3	34003	P.P.PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	2.380,65
2006	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	638,24
2007	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	1.699,92
2008	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	1.850,49
2009	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	1.344,54
2010	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	6.373,97
1992	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
1994	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
1998	3	34004	P.P.PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
1999	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2000	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2001	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2002	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2003	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2004	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	601,01
2005	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	210,36
2006	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	661,11
2007	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	1.623,04
2008	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	195,33
2009	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	1.367,41
2010	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	510,85
2008	3	34005	P.P. ENTRADAS JOSE GUERRERO	0,00
1995	3	34007	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
1996	3	34007	P.P.ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS	0,00
1995	3	34008	P.P. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
1996	3	34008	P.P.TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
1997	3	34008	P.P.TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
1998	3	34008	P.P.TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2003	3	34009	P.P.VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2004	3	34009	P.P.VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2007	3	34009	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2008	3	34009	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2011	334	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	1.063,77
2012	153	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS(CONVENIO AYTO GRANADA)	2.138,32
2013	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	2.524,20
2014	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	1.281,47
2015	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	1.983,30
2011	334	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	4.573,01
2012	153	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	956,68
2013	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	2.976,49
2014	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	5.430,35
2015	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	9.384,01
2011	204	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2015	183	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	4.114,16

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2015	203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	291.250,20
2009	191	34999	DEUDORES PATRONATO R PENALVA	0,00
2000	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION	0,00
2001	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2003	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	161,55
2004	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	86,54
2005	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2006	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2007	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2008	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2009	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2010	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2011	411	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2012	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2012	213	36000	TRABAJOS IMPRENTA	0,00
2013	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2014	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	322,90
2014	213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	1.965,70
2015	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	6.480,47
2015	213	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION Y TRAB.IMPRESA PROV.	1.281,92
2002	3	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	0,00
2003	3	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	0,00
2015	203	36002	APORTACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	0,00
2000	3	36003	VENTA DE PRODUCTOS GRANJA	0,00
2002	3	36003	VENTA PRODUCTOS GRANJA	0,00
2006	3	36004	VENTAS LIBRERIA CENTRO JOSE GUERRERO	0,00
2009	3	36004	VENTAS LIBRERIA CENTRO JOSE GUERRERO	0,00
2010	3	36004	VENTAS LIBRERIA CENTRO JOSE GUERRERO	0,00
2011	410	36004	VENTAS LIBRERIA CONDES DE GABIA	0,00
2015	212	36004	VENTA LIBRERÍA GUERRERO+ENTRADAS	488,10
2010	3	36005	VENTAS PRODUCTOS IMPRENTA	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

2015	201	36005	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	8.756,45
2002	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2004	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2005	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2006	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2007	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2008	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	6.468,60
2009	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2010	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	5.240,01
2011	3	38000	REINTEGROS DE AVALES	0,00
2011	205	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	18.568,46
2012	140	38000	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2011	300	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	18.421,62
2011	410	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00
2012	131	38900	OTROS REINTEGROS - Ay. dom. (Dependencia y Prest. básica)	2.415,43
2013	131	38900	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	17.015,89
2013	140	38900	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	3.636,68
2014	131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	24.384,70
2014	140	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	9.655,07
2015	131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.217.848,63
2015	140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.040,00
2002	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2003	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2004	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2005	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2007	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2009	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2010	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2012	125	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2013	140	39300	INTERESES DE DEMORA	0,00
2014	140	39300	INTERESES DE DEMORA	18.591,17

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2015	140	39300	INTERESES DE DEMORA	56,37
1991	3	39902	AYTOS.ANUAL.PTMO BCL POYS 78	0,00
1992	3	39902	14A. ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1993	3	39902	14- ANUALIDAD PTMO.B.C.L.-POYS 78	0,00
1994	3	39902	15A.ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1995	3	39902	16A.ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1996	3	39902	16A.ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1997	3	39902	18ªANUAL. Y ULTIMA PRESTAMO BCL-POYS/78	0,00
1993	3	39903	AYUNTAMIENTOS CAJA DE CREDITO	0,00
1996	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
1997	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
1998	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
2000	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
2009	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	375,81
2010	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	502,28
2011	110	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	0,00
2014	121	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	0,00
1998	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2002	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2006	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2007	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	342,00
2009	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	306,24
2011	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	0,00
2014	125	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	0,00
2015	140	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	112.000,00
1994	3	39907	TAQUILLA Y PUBLICIDAD MEMORIAL N.BLANCA	0,00
1992	3	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
2001	3	39913	AYTO ARMILLA, CONVENIO COMIDA GUARDERIA	0,00
2014	184	39913	AYTO.ARMILLA: CONVENIO COMIDA GUARDERIA	0,00
2002	3	39914	INGRESOS PROYECCION PELICULAS AYUNTAMIENTOS	0,00
2003	3	39915	OTROS INGRES.DIVERSOS CENTRO DE LA MUJER	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

CAPITULO III				4.711.843,49
2015	140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00
2010	3	41001	TRANSFERENCIAS PARA AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS RD 8_2010	0,00
2014	140	41009	TRANSFERENCIAS OO.AA. LRSAL	0,00
2005	3	42000	ESTADO APORTACION	0,00
1993	3	42001	ESTADO: OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00
2003	3	42005	SUBVENCION INJUVE-S.V.EUROPEO	0,00
2003	3	42006	ESTADO, M.A.P. S.V.E.-LAS DOS ANDALUCIAS	0,00
2008	3	42007	ESTADO MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICAS	0,00
2015	231	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00
2002	3	42102	ESTADO - SEMPA/FEOGA	0,00
2004	3	42102	ESTADO:SEMPA/FEOGA	0,00
2008	3	42102	ESTADO Y JUNTA SEMPA-FEOGA	0,00
2007	305	42105	INEM	0,00
2002	302	42113	INEM: APORTACION PROGRAMAS P.F.E.A. 2002	0,00
2011	3	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MAN ECOLÓGICO	0,00
2003	3	43200	IMSERSO - CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2005	3	43200	IMSERSO - CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2007	3	43200	IMSERSO: CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2008	3	43200	IMSERSO: CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2010	3	43200	IMSERSO: CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2011	300	44100	TRANSFERENCIAS DE SOCIEDADES MERCANTILES DE LA DIPUTACION	0,00
2001	3	45002	J.ANDALUCIA-SERVICIOS SOC.COMUNITARIOS	0,00
2015	131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.292.938,99
2003	3	45004	J.ANDALUCIA-CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2004	3	45004	J.ANDALUCIA:CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2005	3	45004	J.ANDALUCIA-CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2006	3	45004	J.ANDALUCIA-CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2010	3	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2012	134	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2012	135	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2013	181	45004	J.ANDALUCIA: CONV.PLAZAS ASSDA-LA MILAGROSA	0,00
2014	182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2014	183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2015	181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	31.894,50
2015	182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	299.285,87
2015	183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	395.891,86
2005	3	45005	J.ANDALUCIA-CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	0,00
2015	183	45005	J.ANDALUCÍA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	20.527,45
2012	135	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	0,00
2015	183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	40.303,58
1991	3	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	0,00
2006	3	45008	JUNTA DE ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2010	308	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	0,00
2010	309	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	0,00
2015	131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	7.743.844,59
2015	131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	0,00
2004	3	45010	J. ANALUCIA, DIRECCION GRAL. CONSUMO, SUB. JUNTA	0,00
2010	3	45011	J.ANDALUCIA: OTROS PROYECTOS DE GASTOS CON F.A.	0,00
2011	308	45052	J.ANDALUCIA: CONSEJERIA DE EMPLEO TALLER EMPLEO TURISMO TROP	0,00
2012	231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00
2013	231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00
2012	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	0,00
2013	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	0,00
2014	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	0,00
2015	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	54.963,83
2015	142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PTROMOS. BCL	33.731,54
2005	3	45061	JUNTA DE ANDALUCIA-OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00
2010	3	45061	J.ANDALUCIA: Conv en materia Deportiva	0,00
2002	3	45062	JUNTA ANDALUCIA - PROGRAMA F.P.O.	0,00
2010	3	45062	J.ANDALUCIA: AGENTES AMBIENTALES	0,00
2013	201	45062	J.ANDALUCIA: AGENTES AMBIENTALES	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2010	307	45063	IT DE EDIFICIOS, REG DEMANDAN. VVDAS., GEST SUELO Y PM VVDA	0,00
2011	308	45063	IT DE EDIFICIOS, REG DEMANDAN. VVDAS., GEST SUELO Y PM VVDA	0,00
2010	3	45069	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
2001	3	45081	J. ANDALUCIA- P.F.E.A., INTERESES PRTMOS BCL	0,00
2002	3	45511	JUNTA ANDALUCIA.-CULTURA	0,00
2007	3	45511	J.ANDALUCIA: CENTRO DESARROLLO PESQUERO E IFAPA	0,00
2010	3	45511	J.ANDALUCIA: CENTRO DESARROLLO PESQUERO E IFAPA	0,00
2010	307	45515	J.ANDALUCIA: GUADALINFO 2004-2007	0,00
2010	308	45516	J.ANDALUCIA: GUADALINFO 2005-2008	0,00
2005	3	45523	CONSEJERIA DE TRABAJO, PLAN MARQUESADO	0,00
2013	3	45531	JUNTA DE ANDALUCIA-CONSEJ. TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	12.449,63
1992	3	46200	AYTO. GRANADA-MEMORIAL NU#EZ BLANCA	0,00
2011	140	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	2.222,77
2011	230	46200	TRANSF.CORRIENTES DE EE. LL.: CONCERTACIÓN IGUALDAD	4.540,00
2012	221	46200	CONCERTACION IGUALDAD 2012 PROG 234, 235, 238 y 239	5.540,00
2013	201	46200	APORT. AYTOS. PROGR. 13002E Y 13004F	900,00
2013	221	46200	CONCERTACIÓN IGUALDAD PROGR. 234, 235, 238 Y 239	3.985,00
2014	221	46200	CONCERTACION, IGUALDAD, PROG. 234.235.238 Y 239	4.700,00
2015	221	46200	AYTOS: PROGR. IGUALDAD 234 235 238 Y 239 CONV. MUNIC.	8.960,00
2010	3	46201	TRANSFERENCIAS CONCERTACIÓN CULTURA	3.578,77
1995	3	46202	AYTOS.SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00
1996	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00
1997	3	46202	AYTOS.SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00
1998	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00
1999	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00
2000	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.314,75
2001	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	1.552,20
2002	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	1.631,05
2003	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	2.532,02
2004	3	46202	AYTOS:SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	3.796,52
2005	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	15.821,54

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2006	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	16.335,40
2007	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	35.439,04
2008	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	48.175,91
2009	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	115.841,64
2010	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	220.584,18
2011	205	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS, Plan Concertado, Inmigrant	178.069,16
2012	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	200.418,76
2013	131	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	357.934,03
2014	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	369.785,58
2015	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	511.689,38
1994	3	46203	AYTOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
1995	3	46203	AYTOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
1996	3	46203	AYTOS.-ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
2005	3	46203	AYUNTAMIENTOS POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	515,00
2006	3	46203	AYUNTAMIENTOS POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	3.776,26
2007	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	4.211,00
2008	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	2.146,00
2009	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	4.769,00
2010	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	5.004,00
2011	205	46203	AYTOS: POR MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	5.002,00
2012	131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	240,00
2013	131	46203	AYTOS: POR MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	3.815,00
2014	131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	2.150,00
2015	131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL, TURISMO TROPICAL	0,00
1991	3	46204	AYTOS-MATERIAL DEPORTIVO A#O 90	0,00
1995	3	46205	AYTOS.TELEASISTENCIA	0,00
1996	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00
1997	3	46205	AYTOS.TELEASISTENCIA	0,00
1998	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00
1999	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00
2000	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2001	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	0,00
2002	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	0,00
2003	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	0,00
2004	3	46205	AYTOS.:TELEASISTENCIA	174,50
2005	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	5.864,43
2006	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	7.563,58
2007	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	7.746,61
2008	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	7.126,54
2009	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	9.696,94
2010	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	23.074,13
2011	205	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	17.631,98
2012	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	25.579,29
2013	131	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	19.043,92
2014	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	13.424,12
2015	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	8.314,94
2002	3	46206	SUBVENCION FESTIVAL DE JAZZ AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	0,00
2010	3	46206	AYTOS: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	850,00
2011	410	46206	AYTOS: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	11.586,50
2012	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	18.189,62
2013	211	46206	AYTOS: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES (CIRCUITO D	17.126,60
2014	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	10.290,26
2015	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	46.403,75
2013	201	46207	AYTOS: CONSERVACION DEPURADORAS	521,78
2014	201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	64.685,50
2010	307	46208	DE AYTOS: PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO	10.125,00
2010	308	46208	AYTOS:PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO	2.187,50
2010	309	46208	AYTOS:PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO	7.500,00
2013	201	46208	CONVENIOS MUNICIPALES 1381-1389-1384	771,87
2014	201	46208	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1381-1384-1389	1.250,00
2010	3	46210	TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	11.569,91
2011	410	46210	Ayuntamiento de Almuñecar, Festival de Jazz en la Costa	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2013	3	46210	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS (AGENT Y JAZZ EN LA COSTA)	1.289,00
2009	3	46212	INGRESOS DE AYUNTAMIENTOS DEPENDENCIA	0,00
2010	3	46213	CONCERTACION IGUALDAD	4.730,00
2013	201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	18.357,78
2013	231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	3.546,15
2015	231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	10.669,69
2013	131	46302	MANC. SSCC (MANTENIM. PERSONAL Y ETF)	0,00
2004	3	46700	A CONSORCIOS	0,00
2005	3	46700	A CONSORCIOS	0,00
2012	231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	0,00
2015	231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	4.306,49
2007	307	47000	OTRAS EMPRESAS: CONVENIO VUELOS	0,00
2010	3	47001	TRANSFERENCIAS TELEFÓNICA	0,00
1994	3	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
2007	3	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
2010	3	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
2015	140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	100.000,00
2005	305	48003	CONVENION PROMOCION TURISTICA INTERNACIONAL	0,00
2011	420	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	0,00
2013	231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	2.713,57
2015	231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	7.700,40
2011	3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2012	3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2013	3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2013	201	49002	DEL EXTERIOR	625,42
2013	231	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2013	232	49002	DEL EXTERIOR	14.539,30
2014	232	49002	DEL EXTERIOR	52.426,49
2015	3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2015	232	49002	DEL EXTERIOR	901,45
2011	309	49004	UNIÓN EUROPEA. AGENCE EXÉCUTIVE ""EDUCAT, AUDIO. ET CULTUR""	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2014	231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	70.755,32
2014	232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	18.144,75
2002	3	49905	PROGRAMA EUROPEO RECITE	0,00
2003	3	49912	CONSEJO NACIONAL INVESTIGACION DE ITALIA	0,00
2004	3	49915	PROYECTO GILDA. LEONARDO DA VINCI II	0,00
2006	3	49916	PROYE INTERACT PRO MONTE ASOC REGIONES MONTAÑA IREL AP ITALI	0,00
2010	3	49917	PROYECTO INNODEC. FONDOS FEDER. PROVINCIA DI LUCCA ITALIA	0,00
2010	3	49919	PROYECTO MILUNET INTERREG III HABIFORUM	0,00
			CAPITULO IV	13.031.812,88
2010	3	53000	APORTACION VISOGSA	0,00
2013	140	53400	DE EMPRESAS PUBLICAS	0,00
2002	3	53700	PARTICIPACION BENEFICIOS SEGURO COLECTIVO VIDA	0,00
2011	220	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, Suministro Agua, Electricidad, c	0,00
2012	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO AGUA, ELECTRICIDAD	0,00
2013	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, Sum.Agua y Elect. Restaurante	0,00
2014	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO AGUA, ELECTRICIDAD	4.837,12
2015	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO AGUA, ELECTRICIDAD	0,00
2008	3	55004	CONCESIONES ADTIVAS.: CANON DCHO. SUPERFICIE EDIF. M. PINEDA	0,00
2000	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2001	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2003	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2005	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2009	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2010	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
			CAPITULO V	4.837,12
		6		0,00
			CAPITULO VI	0,00
2014	140	71000	TRANSFERENCIAS SUPERAVIT DE OO.AA. ART 32LOEPSF	33.004,84
2014	121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	0,00
2015	121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	0,00
1996	3	72005	ESTADO-ENCUESTA	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2004	3	72007	OTRAS TRASFERENCIAS DEL ESTADO	0,00
2015	142	75000	J.ANDALUCIA: PER AMORT.PRESTAMOS BCL	1.614.291,00
2000	3	75006	SUBVENCION JUNTA ANDALUCIA. JUNTA ARBITR	0,00
2002	397	75006	JUNTA DE ANDALUCIA - APORTACION PROGRAMAS PFEA 97	0,00
2006	305	75014	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONSEJERIA DE EDUCACION	0,00
2007	306	75014	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONSEJERIA DE EDUCACION	0,00
2010	306	75014	DE LA ADMON. GRAL. DE LA COM. AUTONOMA	0,00
2010	307	75030	J.ANDALUCIA: P..F..E.A. CONVENIO SALUD CONSULTORIOS	0,00
2014	126	75050	J.ANDALUCIA: APORTACION MATERIALES PFEA 2012	0,00
2015	126	75050	J.ANDALUCIA: APORT. MATERIALES PFEA 2015	0,00
2011	421	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIO SALUD CONSULTORIOS	0,00
2012	126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS: SALUD, CONSULTORIOS Y EPSA	0,00
2014	126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A.	0,00
2015	126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS EDUCACION, SALUD Y AEPSA	0,00
2012	201	75062	J.ANDALUCIA: PLANTA DE ALHENDIN	0,00
2013	201	75062	J.ANDALUCIA: PLANTA DE ALHENDIN	0,00
2015	122	75063	J.ANDALUCIA: OBRAS CONSTUCC. CENTROS DOCENTES	0,00
2010	3	75082	JUNTA DE ANDALUCIA: CONSEJERIA DE CULTURA	0,00
2010	309	75082	J.ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2011	3	75082	J.ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2013	201	75082	J.ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	123.390,00
2011	3	75083	J.ANDALUCIA: INNOVACION TECNOLOGICA	0,00
2011	306	75083	J.ANDALUCIA: INNOVACION TECNOLOGICA	0,00
2015	140	75083	J.ANDALUCIA: INNOVACION TECNOLOGICA (REINTEGRO)	0,00
2013	162	75084	J.ANDALUCIA: INSTAL C. DEPORTIVA Y PLANES LOCALES INST DEPOR	81.390,48
2010	3	75527	DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	0,00
1991	3	76200	AYTOS.: EMERGENCIAS	0,00
2002	3	76200	AYUNTAMIENTOS APORTACION POYS 1992-1995	0,00
2003	3	76200	AYUNTAMIENTOS APORTACION POYS 1992-1995	0,00
2003	301	76200	DE AYUNTAMIENTOS POYS 2001	0,00
2004	303	76200	AYTOS.: POYS MUNICIPAL 2003	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2005	303	76200	AYUNTAMIENTOS POYS 2003	0,00
2006	304	76200	AYTOS.POYS 2004	0,00
2008	305	76200	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00
2009	305	76200	AYTOS.: POYS 2005	19.680,06
2010	301	76200	AYTOS.: POYS 2001	0,00
2010	304	76200	AYTOS.: POYS 2004	1.618,35
2010	305	76200	AYTOS.:POYS 2005	1.862,53
2010	310	76200	AYTOS.: LIQUIDACION OBRA Y PLANES COMPL. Y ACT.SING.2010	18.208,45
2011	110	76200	AYTOS: LIQUIDACIONES Y EMERGENCIAS	0,00
2011	304	76200	AYTOS.: POYS 2004	834,73
2011	305	76200	AYTOS.: POYS 2005	2.024,15
2011	310	76200	AYTOS.: LIQUIDACION OBRA Y PLANES COMPL. Y ACT. SING. 2010	12.758,83
2012	122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	1.927,40
2013	122	76200	AYTOS: LIQUIDACIONES Y EMERGENCIAS	0,00
2014	122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	0,00
2015	122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	14.606,68
1991	3	76201	AYUNTAMIENTOS: POYS Y POL COMPLEMENTARIO	0,00
2002	3	76201	AYUNTAMIENTOS PIDE 1.992-1.995	0,00
2008	3	76201	AYUNTAMIENTOS: POYS Y POL COMPLEMENTARIO 2007	10.347,24
2009	306	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2006	0,00
2009	307	76201	A AYUNTAMIENTOS: POYS 2007	0,00
2009	308	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2008	14.602,69
2010	3	76201	AYTOS: P.O.Y.S.	0,00
2010	306	76201	AYTOS:P.O.Y.S.2006	3.822,00
2010	307	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2007	4.924,30
2010	308	76201	AYTOS:P.O.Y.S.2008	7.349,51
2010	310	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2010	0,00
2010	398	76201	AYTOS:P.I.D.E.	0,00
2011	110	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2011	31.182,43
2011	306	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2006	0,00
2011	308	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2008	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2011	309	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2009	0,00
2011	310	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2010	15.968,05
2012	121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	19.617,31
2013	121	76201	AYTOS: POYS	21.419,55
2014	121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	232.710,44
2015	121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S. 14-15	658.833,36
2010	309	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2009	9.756,75
2002	399	76202	AYUNTAMIENTOS P.O.L. 99	0,00
2003	3	76202	AYUNTAMIENTOS POL 1992-1995	0,00
2003	399	76202	AYUNTAMIENTOS P.O.L. 99	0,00
2004	302	76202	AYUNTAMIENTOS-P.O.L.2002	39.243,53
2004	303	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2005	302	76202	AYUNTAMIENTOS P.O.L. 2002	40.736,63
2005	303	76202	AYUNTAMIENTOS-POL 2003	24.157,64
2005	304	76202	AYUNTAMIENTOS-POL 2004	13.514,33
2005	398	76202	AYUNTAMIENTOS POL 1998	0,00
2006	304	76202	AYTOS: P.O.L.2004	0,00
2007	303	76202	AYTOS: P.O.L.	3.132,00
2007	304	76202	AYTOS: P.O.L.	6.873,75
2007	305	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2007	306	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2008	306	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2010	303	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
2010	305	76202	AYTOS: P.O.L. 2005	0,00
2011	110	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO LOCAL	565,42
2011	308	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL	6.231,33
2011	309	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL	37.986,63
2011	310	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL 2010	31.845,42
2011	420	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL	2.011,82
2012	121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	11.674,90
2012	231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	13.526,37

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2013	121	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO LOCAL	16.897,59
2013	231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	243,60
2014	121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	88.310,06
2014	231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	88,41
2015	121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	7.517,80
1991	3	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	0,00
2002	302	76203	AYUNTAMIENTOS LIQUIDACIONES 2002	0,00
2003	303	76203	AYUNTAMIENTOS:LIQUIDACIONES OBRAS	0,00
2004	304	76203	AYTOS.:LIQUIDACIONES OBRAS	2.309,75
2005	305	76203	AYUNTAMIENTOS: LIQUIDACIONES OBRAS 2005	0,00
2006	305	76203	AYTOS: LIQUIDACIONES OBRAS 2005	976,00
2007	307	76203	AYTOS: LIQUIDACIONES OBRAS	0,00
2008	308	76203	AYTOS:LIQUIDACIONES OBRAS	0,00
2009	3	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	2.010,56
2009	306	76203	DE AYUNTAMIENTOS: LIQUIDACIONES DE OBRAS 2006	0,00
2009	307	76203	DE AYUNTAMIENTOS: LIQUIDACIONES 2007	0,00
2009	309	76203	AYTOS: LIQUIDACIONES OBRAS 2009	1.442,98
2010	3	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	5.708,69
2014	162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.176,38
2015	162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS	53.855,44
2002	300	76204	APORTACION AYUNTAMIENTOS LIQ. Y REMANENTES 2.000	0,00
2009	308	76207	AYTOS. APORTACION 100% AT	6.000,00
2010	3	76207	AYTO. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	6.496,00
2010	308	76207	AYTOS.: APORTACION 100% AT	1.121,20
2010	309	76207	AYTO AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	28.234,84
2011	308	76207	AYTOS:APORTACION PROGRAMA 1386,1388,13891,13892,13895	24.300,00
2011	309	76207	AYTOS:APORTACION PROGRAMA 1386,1388,13891,13892,13895	3.058,00
2012	201	76207	AYTOS.: APORT. CONVENIOS MUNICIPALES ENERGIA	1.710,00
2014	201	76207	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1383-1386-1388 y 1389	25.227,16
2011	410	76209	AYTO. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	5.385,00
2013	211	76209	AYTO. EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	6.031,19

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

2014	211	76209	AYTOS.: EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	604,02
2011	309	76210	AYTOS:P.O.Y.S	0,00
2005	304	76211	AYUNTAMIENTOS-PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES REEQUI.TERRI.	0,00
2006	304	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2007	304	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2008	304	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2009	305	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2010	305	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2010	307	76214	AYTOS: PLAN VIVIENDAS CUEVA 2007	0,00
2014	121	76214	AYTOS.: PLAN VIVIENDAS CUEVA	0,00
2006	306	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	0,00
2010	307	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	0,00
2011	307	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	0,00
2013	131	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	0,00
2014	126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00
2015	126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00
2010	300	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2000	0,00
2010	303	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2003	0,00
2010	304	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2004	0,00
2010	305	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005	0,00
2010	308	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2011	301	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2011	303	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2003	0,00
2011	307	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2007	0,00
2011	309	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2009	0,00
2012	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	501,94
2013	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.977,93
2014	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.819,99
2015	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.243,74
2014	162	76219	AYTOS.: REAGRUPACIÓN PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2014	231	79101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00
			CAPITULO VII	3.488.879,17
1991	3	82001	AYTOS.-CAJA DE CREDITO	0,00
1992	3	82001	AYUNTAMIENTOS, CAJA DE CREDITO	0,00
1991	3	82002	AYTOS.-PREST.COOPERACION	0,00
1995	3	83101	ANTICIPOS PERSONAL	0,00
2000	3	83101	ANTICIPOS PERSONAL	0,00
2002	3	83101	ANTICIPOS PERSONAL	0,00
			CAPITULO VIII	0,00
		9		0,00
			CAPITULO IX	0,00
			TOTAL	21.452.907,39

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO II REGLA DE GASTO

1.- Las transferencias internas han sido:

APORTACIONES

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Obligaciones Reconocidas
170	43211	41000	TRANSFERENCIA AL PATRONATO DE TURISMO	2.282.690,10
190	13611	41000	TRANSF. AGENCIA PROV.DE EXTINCION DE INCENDIOS	2.618.906,73
190	32611	41000	APORTACIÓN AL CEMCI	629.910,00
210	33011	41000	APORTACION PATRONATO GARCIA LORCA	360.592,00
			TOTAL	5.892.098,83

190	32611	41000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CEMCI	35.937,00
-----	-------	-------	------------------------------------	-----------

OTROS PAGOS

CEMCI GASTOS	2.215,38
CEMCI TOTAL	632.125,38

SPT GASTOS	472.086,23
SPT TOTAL	472.086,23
	6.402.337,44

En los informes emitidos trimestralmente (y remitidos al MINHFP) respecto del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se han tenido en cuenta exclusivamente las transferencias entre los entes integrantes de la entidad por aportaciones directas, y ello por cuanto que el Pleno a la fecha no ha establecido ningún criterio/procedimiento de consolidación diferente del que se desprende de la aprobación del presupuesto general, en este informe se incluyen además las transferencias por los pagos reseñados pagos.

En el calculo de los derechos liquidados por operaciones corrientes (datos consolidados) necesarios para el cálculo del ahorro presupuestario y capital vivo la consolidación se ha efectuado por el conjunto de las operaciones existentes entre la entidad y sus entes dependientes.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

3.- Al igual que en los ejercicios anteriores el cálculo del gasto financiado por otras Administraciones públicas se ha extraído del importe de los derechos reconocidos netos imputados a las respectivas aplicaciones de los capítulos 4 y 7 del estado de ingresos pues no todos los ingresos con una finalidad predeterminada y específica pueden ser tratados como gasto con financiación afectada.

4.- Las obligaciones reconocidas en concepto de Inversiones Financieramente sostenibles, según la información facilitada por el Área de Economía, han sido las siguientes:

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas 31/12/2015	Observaciones
Ciclo integral agua uso urbano	65014	16111	469.488,71	IFS ejecutadas por Diputación Granada (201-Medioambiente-Pyto 2014 4 MEJAB 3 1)
Energía	65000	42511	8.331,89	IFS ejecutadas por Diputación Granada (201-Medioambiente-Pyto 2014 2 EAGUA 2 1)
Conservación y explotación de carreteras	60114	45311	331.769,93	IFS ejecutadas por Diputación Granada (125-Fomento)
Carreteras provinciales	60114	45312	4.030.795,70	IFS ejecutadas por Diputación Granada (125-Fomento)
Gestión patrimonio provincial al servicio público	62200	93312	873.851,38	IFS ejecutadas por Diputación Granada (123-Fomento Pytos 2014 2 ACSIN 7, 8 y 23)
Ordenación tráfico y del estacionamiento	76214	13311	17.289,42	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Vías públicas	76214	15321	1.606.831,78	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Saneamiento, abastecimiento y distribución aguas	76214	16112	271.322,79	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Alumbrado público	76214	16511	146.743,12	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Parques y jardines	76214	17111	143.585,54	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Mejora estructuras agropecuarias y sistemas productivos	76214	41211	14.763,80	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Energía	76214	42511	14.880,00	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Ordenación y promoción turística	76214	43212	45.367,91	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Caminos vecinales	76214	45412	65.579,22	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Sociedad de la información	76214	49111	6.785,27	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
Gestión patrimonio municipal al servicio público	76214	93313	41.365,95	IFS ejecutadas por municipios y subvencionadas por Diputación Granada (Presidencia. Orgánica 100)
			8.088.752,40	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

REGLA DE GASTO

TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2016

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados
140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00	300.000,00
			-300.000,00	-300.000,00
212	42008	ESTADO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTUR	24.000,00	24.000,00
140	42010	ESTADO APORTACION	112.883.918,35	112.883.918,35
			-	-
			112.883.918,35	112.883.918,35
231	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	800.261,88	800.261,88
192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	57.032,81	34.219,68
231	42091	Mº EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, AULA MENTOR	0,00	0,00
232	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MANT.ECOLÓGICO	62.653,10	62.653,10
			943.947,79	921.134,66
140	45001	J.ANDALUCIA:APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS	411.649,73	411.649,73
131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.203.473,99	2.203.473,99
132	45003	J.ANDALUCIA: CENTRO DROGODEPENDENCIAS	1.821.070,00	1.821.070,00
181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	196.364,58	167.306,62
182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	1.368.294,73	1.150.722,35
183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	2.551.064,21	2.153.885,45
183	45005	J.ANDALUCIA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	129.414,15	118.711,06
131	45006	J.ANDALUCIA: EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	710.448,00	710.448,00
183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	246.948,14	226.277,72
131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	29.708.848,34	28.933.450,17
131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	918.271,04	321.474,73
131	45010	J.ANDALUCIA: CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BS	3.627,00	3.627,00
131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	70.914,78	29.555,42
131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GITANA	40.000,00	0,00
231	45053	JUNTA DE ANDALUCIA. TALLER EMPLEO	0,00	0,00
233	45055	J.ANDALUCIA: CONSEJERIA DE EMPLEO NYE II	0,00	0,00
142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PTROMOS. BCL	45.972,28	13.868,87
3	45062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
231	45065	J.ANDALUCIA: OFICINA EUROPA DIRECT/EDAN	17.000,00	17.000,00
			40.443.360,97	38.282.521,11
221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	32.420,00	5.260,00
231	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	9.663.853,44	8.590.945,34
131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.629.994,45	9.142,47
131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	-1.590,00	-1.590,00
131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	30.265,27	113,78
131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	58.422,67	14.781,14
211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	148.803,59	25.703,32
201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	264.097,22	21.270,34
201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	159.930,85	7.061,30
201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	36.684,71	36.684,71
231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	19.586,45	19.586,45
			12.042.468,65	8.728.958,85
232	47000	APORTACIONES EMPRESAS EN FERIAS	0,00	0,00
140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	100.000,00	0,00
231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	2.748,84	2.748,84
			-102.748,84	-2.748,84
			0,00	0,00
3	49001	UNION EUROPEA: AYUDA PROGRAMA 711A0	0,00	0,00
3	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
201	49002	DEL EXTERIOR	149.522,98	149.522,98
231	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

5.- El incremento permanente de recaudación de la Tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos es 2016 **3.370.963,86 €**, según el siguiente detalle:

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Recaudación Líquida
2014	140	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.123.066,45
2015	203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.261.799,24
2015	203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	291.250,20
				2.676.115,89

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Recaudación Líquida
2016	203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	-35.512,63
2016	203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	730.360,60
				694.847,97
				3.370.963,86



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	23.837,54	23.837,54
213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	722,46	722,46
232	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	36.298,90	36.298,90
203	36002	APORTACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	7.680.075,89	7.680.075,89
232	36003	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	13.439,74	13.439,74
212	36004	VENTA LIBRERÍA GUERRERO+ENTRADAS	9.743,07	9.743,07
201	36005	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	4.087,06	4.087,06
145	38000	REINTEGROS DE AVALES	0,00	0,00
131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	9.094,91	9.094,91
140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	334.784,70	334.784,70
125	39190	INFRACCION REGLAMENTO CAMINOS PROVINCIALES	1.200,00	1.200,00
140	39211	RECARGO DE APREMIO	382.543,12	382.543,12
140	39300	INTERESES DE DEMORA	75.394,36	75.394,36
121	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	12.392,74	12.392,74
125	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	0,00	0,00
145	39905	REINT. ADJUDICATARIOS POR ANUNCIOS	7.788,47	7.788,47
140	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	28.410,84	28.410,84
214	39906	INGR. NO PREVISTOS (VALLAS PUBLICITARIAS)	776,07	776,07
161	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	145.503,00	145.503,00
211	39909	TAQUILLA FESTIVAL DE JAZZ	61.224,50	61.224,50
193	39910	COSTAS PROCESALES	23.093,63	23.093,63
TOTAL CAPITULO 3			12.731.469,82	12.731.469,82
140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00	300.000,00
212	42008	ESTADO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTUR	24.000,00	
140	42010	ESTADO APORTACION	112.883.918,35	112.883.918,35
231	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	800.261,88	800.261,88
192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	57.032,81	
231	42091	Mº EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, AULA MENTOR ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MANT.ECOLÓGICO	0,00	
232	42190		62.653,10	
140	45001	J.ANDALUCIA:APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS	411.649,73	411.649,73
131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.203.473,99	
132	45003	J.ANDALUCIA: CENTRO DROGODEPENDENCIAS	1.821.070,00	
181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	196.364,58	
182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	1.368.294,73	
183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	2.551.064,21	
183	45005	J.ANDALUCIA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	129.414,15	
131	45006	J.ANDALUCIA: EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	710.448,00	
183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	246.948,14	
131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	29.708.848,34	2.525.252,11 €
131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	918.271,04	
131	45010	J.ANDALUCIA: CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BS	3.627,00	
131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	70.914,78	
131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GITANA	40.000,00	
231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00	
233	45055	J.ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE EMPLEO NYE II	0,00	
142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PTROMOS. BCL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	45.972,28	45.972,28
3	45062		0,00	
231	45065	J.ANDALUCIA: OFICINA EUROPA DIRECT/EDAN	17.000,00	
221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	32.420,00	
231	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	0,00	
203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	9.663.853,44	
131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.629.994,45	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO III: DETERMINACIÓN AHORRO PRESUPUESTARIO Y

ENDEUDAMIENTO:

(1) INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	DRN AJUSTADOS
140	10000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE IRPF	6.294.644,77	6.294.644,77
140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.267.466,31	3.267.466,31
TOTAL CAPITULO 1			9.562.111,08	9.562.111,08
140	21000	CESION REDIMIENTOS SOBRE IVA	8.295.451,21	8.295.451,21
140	22000	CESION RENIDMIENTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	117.601,17	117.601,17
140	22001	CESION RENDIEMIENTOS IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	48.615,41	48.615,41
140	22003	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE LABORES DEL TABACO	1.172.004,27	1.172.004,27
140	22004	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE HIDROCARBUROS	1.682.976,90	1.682.976,90
140	22006	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.644,29	2.644,29
TOTAL CAPITULO 2			11.319.293,25	11.319.293,25
203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	-35.512,63	-35.512,63
131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	318.229,70	318.229,70
181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	542.113,80	542.113,80
182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	493.160,28	493.160,28
183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	886.925,32	886.925,32
231	31200	TASAS AULA MENTOR	5.220,00	5.220,00
162	31300	TASA CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO(VIGENTE HASTA 2014)	178.522,17	178.522,17
125	32100	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00
125	32500	TASA B.O.P.	22.406,00	22.406,00
141	32900	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	174.599,00	174.599,00
121	32901	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	151.400,62	151.400,62
122	32902	TASA DERECHOS DE EXAMEN	29.949,38	29.949,38
191	32903	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL	0,00	0,00
123	32906	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	29.790,00	29.790,00
124	32907	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	9.000,00	9.000,00
125	33200	COMPañÍA TELEFONICA	0,00	0,00
140	33800	TASA SALON DE ACTOS DELEGACION DE CULTURA	111.073,04	111.073,04
211	33900	TASA CESIÓN MÓDULOS DEL CIE	0,00	0,00
233	33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO	18.595,35	18.595,35
125	33901	P.P. RECOGIDA DE PERROS	6.150,00	6.150,00
151	34900	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	16.046,70	16.046,70
151	34901	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	44.098,84	44.098,84
181	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	408,36	408,36
183	34904	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	11.866,89	11.866,89
203	34905		867.016,00	867.016,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

232	79101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
			0,00	0,00
			14.417.008,15	11.947.776,88

DIPUTACION	DERECHOS RECONOCIDOS		Derechos Reconocidos Netos
	IV	VII	
UNION EUROPEA	197.575,41	0,00	197.575,41
ESTADO	943.947,79	367.405,59	1.311.353,38
COMUNIDA AUTONOMA	40.443.360,97	13.375.773,68	53.819.134,65
DIPUTACIONES	0,00	0,00	0,00
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.042.468,65	673.828,88	12.716.297,53
TOTAL	53.627.352,82	14.417.008,15	68.044.360,97

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

232	49002	DEL EXTERIOR	4.290,49	4.290,49
231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS	32.500,00	25.000,00
232	49100	PROYECTO FOMENTO E INNOVACION SECTOR AGROALIMENTARIO	0,00	0,00
233	49100	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO ECONOMICO	0,00	0,00
231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
3	49912	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR, EXCLUYENDO LA UNIÓN EUROP	0,00	0,00
231	49915	PROYECTO FPEVA. ADM. PROVINCIA DE ROMA	11.261,94	11.261,94
			197.575,41	190.075,41
			53.627.352,82	48.122.690,03
			0,00	0,00
		TOTAL 42 A 46 Y 49 -PIE	53.627.352,82	48.122.690,03

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
140	71000	TRANSFERENCIAS DEL S.P.T., ART 32 LOEPSF	1.487.009,12	1.487.009,12
140	71001	TRANSFERENCIAS DEL P. TURISMO, ART 32 LOEPSF	738.768,42	0,00
140	71002	TRANSFERENCIAS DEL P. GARCIA LORCA, ART 32 LOEPSF	20.737,88	20.737,88
140	71003	TRANSFERENCIAS DE LA APEI, ART. 32 LOEPSF	54.919,27	54.919,27
140	71004	TRANSFERENCIAS DEL CEMCI, ART. 32 LOEPSF	3.244,15	0,00
			-2.304.678,84	-1.562.666,27
			0,00	0,00
121	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00
122	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	9.444,26	9.444,26
125	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00
126	72001	REINTEGROS PFEA ESPECIAL 2012	-1.520,67	-1.520,67
121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	0,00	0,00
126	72100	S.P.E.E.: AEPSA	17.000,00	17.000,00
126	72103	S. P. E. E.: PFEA ESPECIAL	342.482,00	342.482,00
			367.405,59	367.405,59
142	75000	J.ANDALUCIA: PER AMORT.PRESTAMOS BCL	2.805.007,59	736.647,71
126	75050	J.ANDALUCIA: APORT. MATERIALES PFEA 2016	8.673.781,64	8.572.053,57
126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS EDUCACION, SALUD Y AEPSA	0,00	0,00
125	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS	0,00	0,00
122	75061	J.ANDALUCIA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00	0,00
125	75061	J.ANDALUCIA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00	0,00
122	75063	J.ANDALUCIA: OBRAS CONSTUCC. CENTROS DOCENTES	0,00	0,00
231	75083	J.ANDALUCIA: PLAN ACTUACION ESPACIOS PRODUCT.INDUSTRIALES	0,00	0,00
121	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	1.896.984,45	1.896.984,45
123	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	0,00	0,00
			13.375.773,68	11.205.685,73
122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	37.414,93	18.625,73
121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S. 16	493.780,82	309.266,09
310	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00	0,00
121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	1.018,21	0,00
231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00	0,00
126	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	0,00	0,00
162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016	68.348,77	26.394,04
201	76207	AYTOS.: CONV.MNPALES.ALUMB.PUBLICO, ABAST. Y ALUMB.LED	19.505,84	10.876,00
231	76207	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1383-1386-1388 Y 1389	0,00	0,00
211	76209	AYTOS.: EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	0,00	0,00
121	76214	AYTOS.: PLAN VIVIENDAS CUEVA	0,00	0,00
126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	42.713,88	0,00
162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.911,41	5.388,68
162	76219	AYTOS.: REAGRUPACIÓN PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.135,02	4.135,02
			673.828,88	374.685,56
211	78000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
231	79101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	-1.590,00	
131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	30.265,27	
131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	58.422,67	
211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	148.803,59	
201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	264.097,22	
201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	159.930,85	
201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	0,00	
231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	36.684,71	
231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	19.586,45	
232	47000	APORTACIONES EMPRESAS EN FERIAS	0,00	
140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	100.000,00	
231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	2.748,84	
3	49001	UNION EUROPEA: AYUDA PROGRAMA 711A0	0,00	
3	49002	DEL EXTERIOR	0,00	
201	49002	DEL EXTERIOR	149.522,98	
231	49002	DEL EXTERIOR	0,00	
232	49002	DEL EXTERIOR	4.290,49	
231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS PROYECTO FOMENTO E INNOVACION SECTOR AGROALIMENTARIO	32.500,00	
232	49100	AGROALIMENTARIO	0,00	
233	49100	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO ECONOMICO	0,00	
231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	
232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	
3	49912	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR, EXCLUYENDO LA UNIÓN EUROPEA	0,00	
231	49915	PROYECTO FPEVA. ADM. PROVINCIA DE ROMA	11.261,94	
TOTAL CAPITULO 4			166.914.020,01	116.967.054,35
141	52700	INTERESES C/C ENTIDADES BANCARIAS	82.229,12	82.229,12
232	54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS	6.000,00	6.000,00
184	55000	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, CANON CAFETERIA CC.SS.	4.050,00	4.050,00
214	55000	CANON MAQUINAS EXPENDEDORAS Y VALLAS PUBLICITARIAS SEDE	15.787,11	15.787,11
162	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, CANON SERVICIO DE CAFETERIA	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 5			108.066,23	108.066,23
TOTAL CAPITULOS 1 AL 5 SIN DESCUENTOS DE TRANSF.INTERNAS E INTERESE PRESTAMOS PFEA 45060			200.634.960,39	150.687.994,73
AJUSTES POR TRANSFERENCIAS INTERNAS			0,00	0,00
INGRESOS PRESTAMOS PFEA				-45.972,28
TOTAL CAPITULOS 1 AL 5 CON DESCUENTOS DE TRANSF.INTERNAS E INTERESE PRESTAMOS PFEA 45060				150.642.022,45

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

(2) INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS EJERCICIO 2015 DE OAA Y 2016 DE DIPUTACIÓN

INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2015 DE OAA Y EJERCICIO 2016 DIPGRA							
INGRESOS	DIPUTACION DE GRANADA 2016	CEMCI 2015	P GARCIA LORCA 2015	P TURISMO 2015	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO 2015	AGENCIA PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS 2015	TOTALES CONSOLIDADOS
	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos Reconocidos
CAP. I.	9.562.111,08						9.562.111,08 €
CAP. II.	11.319.293,25						11.319.293,25 €
CAP. III.	12.731.469,82	393.427,67	16.288,30	17.328,24 €	9.139.225,80 €	39.749,93 €	22.337.489,76 €
CAP. IV.	116.967.054,35	562.910,00	330.592,00	2.407.613,20 €		2.535.832,81 €	122.804.002,36 €
CAP. V.	108.066,23	1.161,33	0,00	957,22 €	-253.708,78 €	1.274,44 €	-142.249,56 €
Total Gtos. Corrientes	150.687.994,73	957.499,00	346.880,30	2.425.898,66	8.885.517,02	2.576.857,18	165.880.646,89
<i>Ajustes por transferencias internas</i>	-300.000,00	-538.975,00	-330.592,00	-2.384.690,10 €	-483.848,45 €	-2.535.532,81 €	-6.573.638,36 €
Total Ingresos corrientes	150.387.994,73	418.524,00	16.288,30	41.208,56	8.401.668,57	41.324,37	159.307.008,53
<i>Ingresos intereses préstamos PFEA 45060</i>	-45.972,28						-45.972,28
TOTAL INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	150.342.022,45	418.524,00	16.288,30	41.208,56	8.401.668,57	41.324,37	159.261.036,25

(1) IMPORTE CORRESPONDIENTES A LOS DERECHOS RECONOCIDOS DEL CAPITULO IV DESCONTANDO INGRESOS EXTRAORDINARIOS SEGUN LA DA 14ª RDL 20/2011

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

(3) ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

OPERACIONES DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.							
OPERACIONES CONCERTADAS							
I.-	ENTIDAD	DESTINO	OPERACION	DEUDA CONCERTADA	T.INTERES *	DEUDA VIVA A 31-12-2016	75%PFEA JUNTA ANDALUCIA A 31-12-2016
	BCL	P.F.E.A. 2007	9545445819	7.275.485,18	EUR + 0,40%	592.218,07	444.163,55
	BCL	P.F.E.A. 2008	9545827964	7.518.924,60	EUR T + 0,4% (5,445%)	1.421.504,31	1.066.128,23
	BCL	P.F.E.A. 2009	46044973	7.597.757,33	E3M + 0,04	2.193.654,49	1.645.240,87
	BCL	PFEA 2010	9546413298	7.597.757,33	E3M + 1,08 (1,92)	2.902.771,17	2.177.078,38
	TOTAL P.E.R.I.P.F.E.A			29.989.924,44		7.110.148,04	5.332.611,03
	BCL	INVER- 2005	44336756	13.933.620,42	3,189%	1.045.021,55	
	BCL	INGRA 2005	9544539964	40.989.025,55	EUR + 0,04 / 3,6875%	20.494.512,80	
	CAJAGRANADA	INGRA 2005	5015612801	6.190.424,67	2,595% / 3,675 %	447.219,74	
	DEXIA	INGRA 2005	36153485	14.724.796,56	EUR + 0,3,680%	1.063.775,11	
	BCL	INVER- 2006	44819294	10.787.218,80	EU+0,08,4,406	1.182.130,95	
	BCL	INVER- 2007	9545293670	6.306.836,16	E 3M + 4 PB/ 4,887	1.576.709,16	
	CAJAGRANADA	INVER- 2007	5015747608	6.000.000,00	E 3M + 5 pb	1.500.000,00	
	BCL	INVERS-2008_BCL	9545741303	5.000.000,00	E 3M+ 14,9 pb resto fijo 4,9715 (4,83%)	1.750.000,00	
	CAJAGRANADA	INVERS- 2008	5015831103	6.000.000,00	E 3M + 5 pb (5,010%)	2.100.000,00	
	ICO	INVERS- 2008_ICO	101164401	3.932.281,40	E 3M + 12 pb (4,9860%)	1.376.298,46	
	BBVA	INVERS-2010	46316124	6.000.000,00	E3M + 1,14 (1,9190)	2.057.788,74	
	CAJA RURAL	INVERS-2010	5654112886	3.000.000,00	E3M+0,7	2.090.909,10	
	BBVA	INVERS-2011	9546499582	6.000.000,00	EM+1,75 & 5%	1.200.000,00	
	BSCH	INVERS-2011	1030617117	6.000.000,00	E3M + 1,75	1.370.406,52	
	BSCH (1)	INVERS-2014	1030617469	5.000.000,00	E3M+1,94%	2.111.640,16	
	CAJA SUR	INVERS-2014	856052178-3	5.000.000,00	E12M&E3M+1,75%	4.687.500,00	
	CAJA SUR	INVERS-2014	856052179-8	5.000.000,00	E12M&E3M+1,85%	4.687.500,00	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

CAJA SUR	INVERS-2015	850069429-6	5.000.000,00	0,635%&E3M+0,64% (1,20%)	512.000,00	5.000.000,00
CAJA SUR	INVERS-2015	856069293-2	6.708.432,28	0,455%&E3M+0,46% (1,20%)	759.091,56	6.708.432,28
CAJA SUR	INVERS-2015	856069428-1	5.000.000,00	0,545%&E3M+0,55% (1,20%)	512.000,00	5.000.000,00
CAJA RURAL	INVERS-2016	6266014288	8.000.000,00	0,011	819.200,00	8.000.000,00
CAJA RURAL	INVERS-2016	6280548485	8.911.172,22		912.504,04	8.911.172,22
TOTAL PRESTAMOS INVERSIONES			183.483.808,06		18.135.149,13	93.743.584,56
TOTAL PFEA +INVERSIONES			213.473.732,50		21.982.432,52	100.853.732,60

OPERACIONES DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO

ENTIDAD	DESTINO	OPERACION	DEUDA CONCERTADA	T.INTERES *	A.T.A.	DEUDA VIVA A 31- 12-2016
	TESORERIA 2017		6.000.000,00	5%		0,00
TOTAL OPERACIONES A CORTO PLAZO			6.000.000,00		0,00	0,00

PREST. CONSOLID. DIPUTACION TOTAL EXCEPTO FONDOS P.I.E.	DEUDA CONCERTADA	T.INTERES *	A.T.A.	DEUDA VIVA A 31- 12-2016
	213.473.732,50		A.T.A.	100.853.732,60
		DEUDA JUNTA ANDALUCIA	25.829.715,91	5.332.611,03
		DEUDA VIVA AJUSTADA		95.521.121,57

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO IV PERIODO MEDIO DE PAGO

Datos PMP Diciembre de 2016

MES DICIEMBRE
AÑO 2015

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Diputación Prov. de Granada	9,45

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días	
				Periodo Medio de Pago Mensual *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-18-000-DD-000	Diputación Prov. de Granada	20,85	5,59	10,46	
01-18-000-DO-001	Agencia Provincial de Extinción de Incendios	(23,33)	(26,79)	(24,83)	
01-00-082-CC-000	C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	0	0	0	
01-18-000-DP-004	Granada Desarrollo Innova S.A.	0	(26,00)	(26,00)	
01-18-000-DV-006	P. Cemci	(23,12)	(29,68)	(24,58)	
01-18-000-DV-005	P. Garcia Lorca	(10,81)	(26,97)	(17,67)	
01-18-000-DV-001	P. Prov. Turismo	(1,04)	(7,59)	(7,36)	
01-18-000-DV-007	Servicio Provincial Tributario	(17,04)	(27,33)	(18,75)	

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO V: FACTURAS PENDIENTES A 31.12.2016

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	C.Gestor	Aplic.
F/2014/7782	28/10/2014	46170	15/10/2014	1.064,80	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46170 15/10/2014 10 MONITO. LED SAMSUNG 19", 1 MONIT. SAMSUNG LED 23.6 PARA CULTURA	DC-CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECN	2016 185 92041 62600
F/2014/7783	28/10/2014	46169	15/10/2014	2.904,00	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46169 15/10/2014 6 ORDENADORES . HP 8200 XL510 PARA CULTURA	DC-CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECN	2016 185 92041 62600
F/2014/7784	28/10/2014	46098	08/10/2014	375,71	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46098 08/10/2014 ORDENADOR PORTATIL HP 15 R020NS PAA SS.SS.CC	DC-CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECN	2016 185 92041 62600
F/2014/7803	28/10/2014	46167	15/10/2014	2.134,32	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46167 15/10/2014 2 IMPRES. LASERJET PRO 400, 2 LASER COLOR EP 500 Y 1 KYOCERA PARA CULTURA	DC-CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECN	2016 185 92041 62600
F/2014/7862	03/11/2014	46214	20/10/2014	1.316,90	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46214 20/10/2014 ORD PERSONAL, IMPRES LASER Y MONITOR PARA TALLER DE SERIGRAFIA	DC-CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECN	2016 185 92041 62600
F/2015/4280	15/05/2015	1300002929	31/01/2013	24,18	B14404065	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL	RECONOCIMIENTO CREDITO FRA. 1300002929 31/01/2013 MATERIAL DE OFICINA PARA NUEVAS TECNOLOGIAS	NT--NUEVAS TECNOLOGIAS	2016 185 92042 22000
F/2015/4281	15/05/2015	1300011252	30/04/2013	110,65	B14404065	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FAC. 1300011252 30/04/2013 MATERIAL DE OFICINA PARA NUEVAS TECNOLOGIAS	NT--NUEVAS TECNOLOGIAS	2016 185 92042 22000
F/2015/4282	15/05/2015	1300007246	30/03/2013	139,86	B14404065	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRA. 1300007246 30/03/2013 MATERIAL DE OFICINA PARA NUEVAS TECNOLOGIAS	NT--NUEVAS TECNOLOGIAS	2016 185 92042 22000
F/2015/4283	15/05/2015	1300005606	27/02/2013	486,94	B14404065	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRA. 1300005606 27/02/2013 MATERIAL DE OFICINA PARA NUEVAS TECNOLOGIAS	NT--NUEVAS TECNOLOGIAS	2016 185 92042 22000
F/2016/81	12/01/2016	2015 61	14/08/2015	5.688,21	24178054V	ANTONIO PEREZ PEREZ	FACTURA Nº 61/2015 (Cableado red datos Residencia Armilla Oficina para Drogas)	NT--NUEVAS TECNOLOGIAS	2016 185 92041 21600
F/2016/2431	07/04/2016	01641	30/03/2016	848,83	B18333021	MADERAS CAPILLA SL	FTRA Nº 01641 DE 30/03/2016 SUMINISTRO MATERIAL PRYECTO ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/2433	07/04/2016	1/307	31/03/2016	4.678,71	A18047720	PREFABRICADOS SAN BLAS SA	FTRA Nº 1/307 DE 31/03/2016 SUMINISTRO MATERIAL PROYECTO ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/2735	13/04/2016	01-0000429/2016	01/04/2016	2.707,05	B04567343	PREFABRICADOS IBAFERSAN SL	FTRA 01-0000429/2016 DE 01/04/2016 SUMINISTRO MATERIALES OBRA ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/2736	13/04/2016	01-0000428/2016	01/04/2016	3.132,29	B04567343	PREFABRICADOS IBAFERSAN SL	FTA 01-0000428/2016 DE 01/04/2016 SUMINISTRO MATERIALES OBRA ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3483	09/05/2016	V00886	14/04/2016	4.451,59	B04757779	LA BOLETINA MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	FTRA Nº V00886 DE 14/04/2016 SUMINISTRO AGLOMERADO PROYECTO ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2016/3484	09/05/2016	V00888	14/04/2016	4.247,10	B04757779	LA BOLETINA MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	FTRA Nº V00888 DE 14/04/2016 SUMINISTRO AGLOMERADO PROYECTO ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3486	09/05/2016	01-0000478/2016	09/04/2016	4.050,48	B04567343	PREFABRICADOS IBAFERSAN SL	FTRA Nº 01-0000478/2016 DE 09/04/2016 SUMINISTRO AGLOMERADO PROYECTO ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3488	09/05/2016	01-0000477/2016	09/04/2016	4.365,08	B04567343	PREFABRICADOS IBAFERSAN SL	FTRA Nº 01-0000477/2016 DE 09/04/2016 SUMINISTRO AGLOMERADO PROYECTO ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3494	09/05/2016	01-0000481/2016	09/04/2016	4.646,47	B04567343	PREFABRICADOS IBAFERSAN SL	FTRA Nº 01-0000481 DE 09/04/2016 SUMINISTRO AGLOMERADO PROYECTO ALBUÑOL 2016	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3495	09/05/2016	1/394	30/04/2016	1.786,44	A18047720	PREFABRICADOS SAN BLAS SA	FTRA Nº 1/394 DE 30/04/2016 SUMINISTRO MATERIALES PROYECTO PFEA ALBUÑOL 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3498	09/05/2016	138/2016	25/04/2016	4.709,32	B18590067	HERMACASTI SL	FTRA Nº 138/2016 DE 25/04/2016 SUMINISTRO HORMIGON PFEA 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3501	09/05/2016	1/330	15/04/2016	1.592,84	A18047720	PREFABRICADOS SAN BLAS SA	FRTA Nº 1/330 DE 15/04/2016 SUMINISTRO MATERIAL PFEA 2015	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3526	10/05/2016	01-0000570/2016	30/04/2016	1.684,13	B04567343	PREFABRICADOS IBAFERSAN SL	FTRA Nº 01-0000570/2016 SUMINISTRO MATERIALES PFEA 2015 PROYECTO ALBUÑOL	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3527	10/05/2016	F02032	28/04/2016	3.255,52	B18724401	FONFLOVIAL SL	FTRA Nº F02032 DE 28/04/2016 SUMINISTRO MATERIAL PFEA 2015 PROYECTO ALBUÑOL	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/3924	19/05/2016	16 026	19/05/2016	43.680,61	B18302901	CONSTRUCCIONES NARILA SL	EJECUCION DE LA ROTONDA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE ALHENDIN	SC--SERVICIO DE CARRETERAS	2016 125 45311 22699
F/2016/4482	08/06/2016	101FP20161878	31/05/2016	5.124,35	A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA SA	FRA Nº 101FP2016878, 31-5-16, PAGINAS GOURMET 2014: INSERCIÓN PAG DIPGRA EN SUPLEMENTO DE IDEAL GRANADA GOURMET	DP--DELEGACION DE PRESIDENCIA	2016 110 92611 22602
F/2016/4610	10/06/2016	1	10/06/2016	2.492,60	74735365Q	PEDRO ANTONIO LOPEZ RIVAS	FTA Nº 1 DE 10/06/2016 SUMINISTRO MATERIAL C/ EPIFANIO Y LUPION PFEA 2015 PROYECTO ALBUÑOL	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/4611	10/06/2016	2	10/06/2016	2.202,20	74735365Q	PEDRO ANTONIO LOPEZ RIVAS	FTRA Nº 2 DE 14/06/2016 SUMINISTRO MAQUINARIA EN C/JERA DEL GITANO PFEA 2015 PROYECTO ALBUÑOL	FE--PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRA	2016 126 24111 65000
F/2016/6411	02/09/2016	CU 926	31/07/2016	2.522,24	B18202432	DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	FTRA: CU 926, 31-07-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/6412	02/09/2016	R7/16	29/07/2016	916,95	76142216A	GIRON SANCHO RAFAEL	FTRA: R7/16, 29-07-16, PESCADO FRESCO	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/6413	02/09/2016	R8/16	30/08/2016	1.335,90	76142216A	GIRON SANCHO RAFAEL	FTRA: R8/16, 30-08-16, PESCADO FRESCO	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/6414	02/09/2016	A11000182	31/07/2016	3.336,81	14629567A	RAQUEL PELAEZ ROMERO	FTRA: A11000182, 31-07-16, PRODUCTOS	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2016/6416	02/09/2016	A11000183				31/08/2016	4.593,86	14629567A	RAQUEL PELAEZ ROMERO	DE ALIMENTACION FTRA. A11000183, 31-08-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	23121 22105 2016 182 23121 22105
F/2016/6417	02/09/2016	A11000181				31/07/2016	2.795,32	76145488D	MANUEL VALERO CASTILLO	FTRA. A11000181, 31-07-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6418	02/09/2016	A11000184				31/08/2016	3.239,32	76145488D	MANUEL VALERO CASTILLO	FTRA. A11000184, 31-08-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6455	05/09/2016	5531636209				07/10/2015	1.599,33	A80298839	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS	FTRA. 5531636209, 07-10-15, SUMINISTRO GASOLEO A ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23106 22103
F/2016/6560	09/09/2016	CU 977				31/08/2016	1.879,67	B18202432	DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	FTRA. CU 977, 31-08-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6565	09/09/2016	F/16_103				31/08/2016	4.304,23	74614944T	ROSENDO CACERES MARTINEZ	FTRA. F/16_103, 31-08-16, FRUTAS Y VERDURAS	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6958	28/09/2016	A/47				05/06/2016	1.800,68	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/47, 05-06-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION (MAYO)	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6959	28/09/2016	A/54				01/07/2016	1.677,55	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/54, 01-07-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION (JUNIO)	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6960	28/09/2016	A/65				01/08/2016	1.605,40	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/65, 01-08-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION (JULIO)	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/6962	28/09/2016	A/75				01/09/2016	1.696,91	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/75, 01-09-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION (AGOSTO)	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7040	03/10/2016	A11000186				30/09/2016	3.646,42	14629567A	RAQUEL PELAEZ ROMERO	FTRA. A11000186, 30-09-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7183	06/10/2016	F/16_114				30/09/2016	3.153,51	74614944T	ROSENDO CACERES MARTINEZ	FTRA. F/16_114, 30-09-16, FRUTAS Y VERDURAS	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7184	06/10/2016	R9/16				29/09/2016	1.083,15	76142216A	GIRON SANCHO RAFAEL	FTRA. R9/16, 26-09-16, PESCADO FRESCO	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7185	06/10/2016	CU 1026				30/09/2016	2.004,14	B18202432	DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	FTRA. CU 1026, 30-09-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7374	11/10/2016	A11000188				30/09/2016	3.055,93	76145488D	MANUEL VALERO CASTILLO	FTRA. A11000188, 30-09-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7408	13/10/2016	700-3231				30/09/2016	847,86	A46428926	DYDSA	FTRA. 700-3231, 30-09-16, PRODUCTOS LAVADERO	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23122 22110
F/2016/7461	14/10/2016	A/65				04/10/2016	1.574,89	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/65, 04-10-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION (SEPTIEMBRE)	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7856	02/11/2016	F/16_126				31/10/2016	3.341,25	74614944T	ROSENDO CACERES MARTINEZ	FTRA. F/16_126, 31-10-16, FRUTAS Y VERDURAS	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182 23121 22105
F/2016/7871	02/11/2016	Z/2016000000189				31/10/2016	2.321,09	A79707345	SOLRED SA	Ftra. A79707315, 31/10/16; Solred; suministro de combustible para Vivero.	MA--MEDIO AMBIENTE	2016 151 17111 22103
F/2016/7940	04/11/2016	A/201602277				31/10/2016	5.329,61	A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE SA	Ftra. A/201602277, 21/10/16; Andál. Tratamientos e Higiene, SA; lucha antivectorial y permanente; octubre 2016.	MA--MEDIO AMBIENTE	2016 201 17211 22700
F/2016/8098	08/11/2016	R10/16				27/10/2016	1.075,34	76142216A	GIRON SANCHO RAFAEL	FTRA. R10/16, 27-10-16, PESCADO FRESCO	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/8268	10/11/2016	CU 1079				31/10/2016	2.418,23	B18202432	DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	FTRA. CU 1079, 31-10-16, PRODUCTOS	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ	2016 182

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2016/8478	16/11/2016	A11000190	31/10/2016	3.030,80	76145488D	MANUEL VALERO CASTILLO	DE ALIMENTACION FTRA. A11000190, 31-10-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	23121 22105 2016 182 23121 22105
F/2016/8480	16/11/2016	A11000189	31/10/2016	4.545,64	14629567A	RAQUEL PELAEZ ROMERO	DE ALIMENTACION FTRA. A11000189, 31-10-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	PENALVA RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/8505	17/11/2016	604003950	31/08/2016	222,00	B18503656	ELEKTROKAMYR SLL	FRA. 604003950, 31-08-16, MATERIAL ELECTRICO CENTRO REINA SOFIA	SF--RESIDENCIA REINA SOFIA 23131 21300	2016 183 23131 21300
F/2016/8948	30/11/2016	1611/00024	30/11/2016	10.938,40	A28078343	EUROPA PRESS NOTICIAS SA	COBERTURA Y DIFUSION DE NOTICIAS Y BANNER PUBLICITARIO EN LA WEB DE EP	DP--DELEGACION DE PRESIDENCIA 2016 110 92611 22602	2016 110 92611 22602
F/2016/8951	30/11/2016	A/91	04/11/2016	1.987,13	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/91, 04-11-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/9024	01/12/2016	R11/16	24/11/2016	1.132,45	76142216A	GIRON SANCHO RAFAEL	FTRA. R11/16, 24-11-16, PESCADO FRESCO	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/9228	12/12/2016	840503847	24/08/2015	122,59	B82080177	RICOH ESPAÑA SLU	Factura 840503847 de 24/8/15 copia B/N, Ref.: 07418171, Contrato: 07418171, Mod MP C2800AD, Num. Serie: V1494502038, C	TE--TESORERIA 2016 141 92022 20500	2016 141 92022 20500
F/2016/9230	12/12/2016	F16_133	30/11/2016	4.295,32	74614944T	ROSENDO CACERES MARTINEZ	FTRA. F16_133, 30-11-16, FRUTAS Y VERDURAS	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/9472	15/12/2016	CU 1128	30/11/2016	3.151,18	B18202432	DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	FTRA. CU 1128, 30-11-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/9593	16/12/2016	A/201602574	30/11/2016	6.620,98	A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE SA	Ftra. A/201602574; 30/11/16; And. Trat. e Higiene; Lucha antiveccional integrada y permanente; nov. '16.	MA--MEDIO AMBIENTE 2016 201 17211 22700	2016 201 17211 22700
F/2016/9817	21/12/2016	A/100	03/12/2016	1.741,93	B18204065	PANIFICADORA LAS CAMPANAS	FTRA. A/100, 03-12-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/9932	22/12/2016	16-10	14/12/2016	3.791,40	B18875989	CONTRACT OFICINAS E INSTALACIONES SL	FRA 16-10 DE 14/12/2016 ARCHIVADORES METALICOS CENTROS SS.SS.CC DE LA PROVINCIA	SS--SERVICIOS SOCIALES COMUNITARI 2016 131 23102 62500	2016 131 23102 62500
F/2016/10130	27/12/2016	A11000192	30/11/2016	1.995,18	76145488D	MANUEL VALERO CASTILLO	FTRA. A11000192, 30-11-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/10132	27/12/2016	A11000194	30/11/2016	3.560,12	14629567A	RAQUEL PELAEZ ROMERO	FTRA. A11000194, 30-11-16, PRODUCTOS DE ALIMENTACION	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23121 22105
F/2016/10374	30/12/2016	FAV-16100 2017/FAV-16100/5253	30/12/2016	7.920,68	B41632332	SAGE AYTOS SLU	Mantenimiento SICALWin. Del 01/10/2016 al 31/12/2016, Servicios Asistencia Municipios (Mantenimiento SICALWin. Del 01/1	NT--NUEVAS TECNOLOGIAS 2016 185 92042 21602	2016 185 92042 21602
F/2017/9	09/01/2017	PI16142000617682	31/12/2016	6.011,46	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	FTRA. PI16142000617682, 31-12-16, SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PERIODO DEL 01-12-16 AL 31-12-16	RP--RESIDENCIA RODRIGUEZ PENALVA	2016 182 23106 22103
F/2017/11	09/01/2017	PI16142000617681	31/12/2016	8.328,38	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	FRA. PI16142000617681, 31-12-16, SUM. ENERGIA ELECTRICA RES. LA MILAGROSA PERIODO 01-12-16 A 31-12-16	CS--CENTROS SOCIALES DE ARMILLA 2016 184 23111 22100	2016 184 23111 22100
F/2017/106	11/01/2017	A/201602771	31/12/2016	9.465,79	A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE SA	Ftra. A/201602771; 31/12/16; Aftisa; Lucha Antiveccional integrada y permanente; diciembre 2016.	MA--MEDIO AMBIENTE 2016 201 17211 22700	2016 201 17211 22700

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN**

F/2017/173	16/01/2017	FACT- 1779	30/12/2016	12.915,26	B23663958	GEOCAMINOS SL	2016/2/AC-SIN-10. CERTIFICACION UNICA. PAVIMENTACION Y APARCAMIENTO EN TRAVESIA URBANA DE TOCON. ILLORA	OB-ADMINISTRACION DE OBRAS Y SER	2016 122 45011 65016
			IMPORTE TOTAL	268.813,46					

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

NOTA INTERIOR DE SERVICIO

De .: D. JESÚS OLIVARES LÓPEZ.
Jefe Servicio Gestión Presupuestaria y Contable.

Para: D^a CAROLINA HIGUERAS MOYANO.
Jefa Servicio de Nuevas Tecnologías.

Fecha: 22.02.17

Asunto: Facturas pendientes de tramitar ejercicio 2016.

TEXTO

Estando ultimando los trabajos de liquidación del ejercicio 2016, desde este Servicio se ha podido comprobar como existen, entre otras, las facturas responsabilidad de Nuevas Tecnologías en el "Registro de Entrada de facturas" de SICALWIN, pendientes de tramitar correspondientes a **gastos de inversión** (clasificación económica 62600) que a continuación de detallan:

Nº entrada	Fecha	Importe	Nombre	Descripción
F/2014/7782	28/10/2014	1.064,80	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46170 15/10/2014 10 MONITO LED SAMSUNG 19", 1 MONIT. SAMSUNG LED 23.6 PARA CULTURA
F/2014/7783	28/10/2014	2.904,00	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46169 15/10/2014 6 ORDENADORES . HP 8200 XL510 PARA CULTURA
F/2014/7784	28/10/2014	375,71	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46098 08/10/2014 ORDENADOR PORTATIL HP 15 R020NS PAA SS.SS.CC
F/2014/7803	28/10/2014	2.134,32	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46167 15/10/2014 2 IMPRES. LASERJET PRO 400, 2 LASER COLOR EP 500 Y 1 KYOCERA PARA CULTURA
F/2014/7862	03/11/2014	1.316,90	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 46214 20/10/2014 ORD PERSONAL, IMPRES LASER Y MONITOR PARA TALLER DE SERIGRAFIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016
INFORME DE INTERVENCIÓN

*Se hace imprescindible al objeto de poder resolver el expediente que comuniquen urgentemente si se ha procedido a dar de alta en GPA (en cuyo caso deberán facilitarnos el alta patrimonial correspondiente) y, caso contrario, **que procedan de inmediato a realizar el alta en cuestión.***

Un saludo.

Granada a 22 de febrero de 2017.

En Granada a 9 de marzo de 2017

EL INTERVENTOR

Fdo: Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar